

---

**DOCUMENTO III: CATÁLOGO DE  
ELEMENTOS PROTEGIDOS**

---

## INDICE

INDICE .....	1
1.- MEMORIA.....	2
1.1.- OBJETO .....	2
1.2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	2
1.3.- MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO.....	2
1.3.1.- INCLUSIONES.....	2
1.3.2.- EXCLUSIONES.....	3
1.3.3.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN.....	3
2.- NORMATIVA.....	4
2.1.- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS .....	4
2.2.- LEGISLACIÓN Y AFECCIONES TERRITORIALES .....	4
2.3.- GRADOS DE PROTECCIÓN.....	4
2.4.- ACTUACIONES EN CADA GRADO DE PROTECCIÓN.....	5
2.4.1.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN A: ZONAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA .....	5
2.4.2.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN B: ZONAS CON RESTOS ARQUEOLÓGICOS.....	5
2.4.3.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN C: ZONAS DE ENTORNO ARQUEOLÓGICO .....	6
2.4.4.- APARICIÓN DE RESTOS FUERA DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN .....	6
2.5.- FORMAS DE CONSERVACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS .....	7
3.- ELEMENTOS CATALOGADOS .....	8
3.1.- LISTADO DE ELEMENTOS CATALOGADOS.....	8
3.2.- FICHAS .....	8
4.- ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO/PAISAJÍSTICO .....	9
4.1.- OBJETO .....	9
4.2.- LISTADO .....	10
4.3.- DESCRIPCIÓN .....	10
5.- ELEMENTOS PALEONTOLÓGICOS.....	13
6.- PLANO DE CATÁLOGO .....	14
ANEXO.....	16
ANEXO I.- ESTUDIO DE PROSPECCIONES Y SONDEOS ARQUEOLÓGICOS .....	16

## 1.- MEMORIA

### 1.1.- OBJETO

---

El objeto de este Documento es la protección y conservación de los bienes inmuebles sobre la base de sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales y paisajísticos. Se recogen tanto los edificios, zonas o enclaves con Declaración de Interés Cultural, como aquellos que se distingan especialmente por sus características propias.

La inclusión en este Catálogo de los bienes por él identificados implica su exclusión del régimen general de edificación forzosa, a la vez que les hace objeto de las exenciones fiscales, subvenciones y demás beneficios que la legislación vigente concede a los bienes catalogados.

Con este Documento de Catálogo se da cumplimiento a lo establecido en el punto 4.3.- *Protección de los valores culturales e histórico-artísticos*, de la Declaración del AIR de Marina de Cope, así como a lo determinado en el artículo 121 del TRLSRM.

### 1.2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Las determinaciones del presente Documento son de aplicación a todos los edificios o enclaves arqueológicos incluidos en el Catálogo que forma parte del Ámbito de Interés Regional de Marina de Cope. Las normas y definiciones que se establecen a continuación son complementarias de las determinaciones particulares y específicas de las incluidas en el Catálogo del Plan General de Ordenación Municipal de Águilas.

### 1.3.- MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO

---

El Catálogo podrá ser modificado para la inclusión de nuevas piezas, excluir algunas de las ya catalogadas, o modificar las condiciones de protección, siguiendo los trámites recogidos en la legislación urbanística vigente, y cumpliendo las siguientes condiciones:

#### 1.3.1.- INCLUSIONES

---

Para la inclusión de una nueva pieza en el catálogo, deberá elaborarse un informe por el arquitecto o historiador que designe el Ayuntamiento, indicando las características del edificio, elemento o enclave que aconsejen su protección, así como el nivel adecuado de ésta. Dicho informe tras su aprobación por el Ayuntamiento, será remitido a la Dirección General de Cultura. También se podrán añadir elementos al catálogo a instancias de la Dirección General de Cultura, con informe de los técnicos municipales que se designen.

---

### 1.3.2.- EXCLUSIONES

---

Para la exclusión de una pieza ya catalogada deberá presentarse por la propiedad de la misma, solicitud al respecto, firmada por un técnico competente, indicando el por qué de la no vigencia de las razones que sirvieron para su catalogación. Dicho informe, una vez corroborado por el técnico municipal competente y aprobado por el Ayuntamiento, será elevado a la Dirección General de Cultura, que resolverá sobre la procedencia o no de la exclusión. La exclusión nunca podrá basarse en la declaración de ruina.

---

### 1.3.3.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN

---

Para la modificación de las condiciones de protección en general o de alguna de las piezas en particular, se procederá de igual forma que lo prescrito en el apartado anterior para las exclusiones.

## 2.- NORMATIVA

### 2.1.- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

---

Este capítulo tiene por objetivo la protección y conservación de restos arqueológicos o yacimientos cuya existencia es conocida o se presupone dentro del ámbito del AIR de Marina de Cope.

### 2.2.- LEGISLACIÓN Y AFECCIONES TERRITORIALES

---

En el desarrollo y aplicación de la presente Modificación de Plan General, en lo relativo a esta materia, se estará a lo dispuesto en la siguiente normativa, o normas que las sustituyan:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley anterior.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, que ha venido a derogar y sustituir a la Ley de 2 de mayo de 1975.
- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la CARM.

### 2.3.- GRADOS DE PROTECCIÓN

---

Se establecen los siguientes grados de protección arqueológica:

- A) Zonas de intervención arqueológica: Comprenden aquellos monumentos con valores arqueológicos y zonas arqueológicas declaradas como B.I.C., así como aquellos otros que aún no teniendo dicha declaración específica, precisan o merecen por su monumentalidad, singularidad o interés científico de una protección especial, y que se reflejan como tales en el Plano de Afecciones Sectoriales del presente documento.
- B) Zonas con restos arqueológicos: Comprenden el conjunto de yacimientos con restos arqueológicos de carácter inmueble o mueble "in situ", no incluidos en el apartado A, y que se reflejan como tales en el Plano de Afecciones Sectoriales del presente documento.
- C) Zonas de entorno arqueológico: Comprenden aquellas áreas con presencia de restos arqueológicos de carácter mueble presumiblemente descontextualizados por procesos naturales o artificiales, o aquellas otras para las que, pese a la ausencia de testimonios superficiales, su ubicación no permita descartar la presencia de estratos y estructuras de carácter arqueológico en el subsuelo, y que se reflejan como tales en el Plano de Afecciones Sectoriales del presente documento.

## 2.4.- ACTUACIONES EN CADA GRADO DE PROTECCIÓN

---

### 2.4.1.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN A: ZONAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

---

No se permite ningún tipo de obra, salvo las encaminadas al descubrimiento, protección y acondicionamiento de los restos arqueológicos y/o monumentales.

### 2.4.2.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN B: ZONAS CON RESTOS ARQUEOLÓGICOS.

---

Previamente a la instrucción del expediente de otorgamiento de la licencia municipal a las actuaciones en zonas con grado de protección B que comporten obras de nueva planta, remociones de tierras o excavaciones, se solicitará informe de los Servicios Técnicos Municipales de Arqueología. Dicho informe expresará como mínimo los siguientes aspectos:

- Si se estima necesaria la ejecución de una actuación arqueológica previa al otorgamiento de la licencia municipal de actuación y razones.
- En caso positivo, programa de los trabajos y necesidades de personal, que serán sufragadas por los interesados en el proyecto. En este sentido, éstos podrán solicitar la prestación de servicios del técnico arqueólogo municipal al Excmo. Ayuntamiento que concederá tales servicios en función de la disponibilidad del momento.
- En caso negativo, si es necesario el seguimiento de las obras en parte o en su totalidad por técnicos designados por la Dirección General de Cultura a propuesta de los interesados en el proyecto o por los Servicios Técnicos Municipales de Arqueología en las mismas condiciones que se expresan en el apartado anterior.

En el supuesto contemplado en el apartado A, el informe del Técnico Arqueólogo Municipal deberá remitirse a la Dirección General de Cultura junto con la propuesta del Técnico Arqueólogo responsable de la excavación arqueológica, a fin de que se emita el preceptivo permiso de intervención.

En el caso de que se efectúe una actuación arqueológica, el informe de finalización de la misma, redactado por la Dirección General de Cultura, incluirá como mínimo:

- Valoración cultural de los restos documentados.
- Valoración de los restos de carácter inmueble exhumados y de su interés, y, en su caso, necesidades de conservación y propuesta de modificación del proyecto.

Las propuestas de modificación de proyectos de obras que en su caso realice la Dirección General de Cultura, se informarán por los Servicios Técnicos Urbanísticos Municipales, en cuanto a la posibilidad de mantenimiento de la edificabilidad de la parcela o solar objeto de la actuación, mediante reordenación de volúmenes, valorándose en su caso la indemnización que proceda por la edificabilidad no susceptible de realización.

A partir de estos informes, la Comunidad Autónoma resolverá en su caso sobre las condiciones a imponer al otorgamiento de licencia, o las modificaciones a introducir por el interesado en su petición.

---

#### 2.4.3.- ACTUACIONES EN LAS ZONAS CON GRADO DE PROTECCIÓN C: ZONAS DE ENTORNO ARQUEOLÓGICO

---

Para las actuaciones en zonas con grado de protección C que supongan movimientos de tierra, será necesaria la supervisión de las obras por un técnico arqueólogo designado por la Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura.

Si en el transcurso de los trabajos apareciesen restos arqueológicos, que, a juicio del arqueólogo responsable, aconsejasen la ejecución de una actuación arqueológica específica, se procederá a la suspensión de obras. En este caso la Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura deberá emitir informe en el plazo máximo de 10 días, a partir de la recepción de la solicitud, y deberá señalar el plazo previsible de duración de los trabajos, programa de los mismos y necesidades de personal, a partir de este momento se seguirá el procedimiento reflejado en el punto anterior.

La suspensión de las obras de edificación, durante la realización de los trabajos arqueológicos, no será computable al promotor a los efectos de una posible declaración de caducidad de la licencia de obras.

---

#### 2.4.4.- APARICIÓN DE RESTOS FUERA DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN

---

Para el caso de la aparición de restos de interés arqueológico fuera de las áreas de protección fijadas en la presente normativa, se seguirá lo estipulado en la legislación general al respecto.

## 2.5.- FORMAS DE CONSERVACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

---

Respecto a los restos arqueológicos que hayan de conservarse, podrá adoptarse alguna de las formas siguientes de conservación:

- Cubrición de los restos tras la toma de sus datos.
- Integración en las construcciones, en solución arquitectónica que no menoscabe los restos.
- Integración en espacios abiertos, en solución urbanística que justifique la suficiencia de calidad y funcionalidad del espacio urbano resultantes de la integración.

### 3.- ELEMENTOS CATALOGADOS

#### 3.1.- LISTADO DE ELEMENTOS CATALOGADOS

---

A continuación se enumeran los distintos elementos catalogados dentro del AIR de Marina de Cope, en el término municipal de Águilas:

- Yacimientos Arqueológicos
  - La Galera
  - El Garbillo
  - Pocico Huertas
  - El Puertecillo.
  
- Edificios Protegidos
  - Torre de Cope (B.I.C.)
  - Molino de Cope (B.I.C.)

#### 3.2.- FICHAS

---

## CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

<b>Denominación:</b>	Molino de Cope	<b>Grado de Protección: BIC</b>
<b>Ubicación:</b>	Situada en el cabezo, a 9 kms. del centro de la ciudad y a 1 km. de Calabardina, con coordenadas x=632951,7; Y=4146032,9	
<b>Uso:</b>	Cultural-turístico	

### RESTOS MATERIALES

---

**Descripción:** Los molinos de viento de la Región de Murcia tienen la consideración de Bien de Interés Cultural por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2007. Se protege tanto el Molino como el entorno donde se encuentra situado, constituido por el propio cabezo donde se erige.

### DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

---



### PLANO DE SITUACIÓN

---



## 4.- ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO/PAISAJÍSTICO

### 4.1.- OBJETO

---

Se ha llevado a cabo un estudio de paisaje del ámbito de actuación, con el fin de detectar elementos o áreas de carácter etnológico, paisajístico o cultural que, si bien no tienen la importancia como para incluirlas dentro de la protección propia del Catálogo, se considera oportuno que la ordenación pormenorizada procure, en la medida de lo posible, su integración en la ordenación propuesta.

Para la elaboración del inventario de paisaje se ha realizado un muestreo en campo de diversos elementos de interés:

- **Elementos de interés etnográfico:** torres, molinos, iglesias, minas, pozos, hornos, aljibes, corrales, abrigos, construcciones antiguas de diverso tipo que pueden ser considerados como patrimonio cultural a pesar de no aparecer catalogados todavía como tal por la Dirección General de Cultura y el planeamiento municipal.
- **Elementos y áreas de interés paisajístico:** Elementos y superficies naturales como árboles singulares, grupos de árboles (palmerales, algarrobales), pequeñas huertas tradicionales y otras formaciones que suponen rincones de interés paisajístico y cultural que merece la pena conservar y poner en valor dentro del proyecto.

Todos ellos se han incorporado al plano de catálogo.

## 4.2.- LISTADO

A continuación se muestra una tabla con los elementos de interés tanto etnográfico como paisajístico inventariados, con sus coordenadas de ubicación:

Descripción	X	Y
El Garrobillo	632756,4	4150777,2
Aljibe de Rambla de Elena	634164,0	4147188,7
Ermita del Garrobillo	631835,5	4149937,3
Casa del Molino de Cope	632788,6	4146107,9
Horno de la Marina	632711,8	4146916,6
Horno de las Juntas	631820,6	4149623,0
Aljibe de Los Pascuales	632146,7	4150668,5
Ruinas del Garrobillo	632604,5	4150678,7

Los elementos señalados como Elementos de Interés Etnográfico y Paisajístico en el presente Catálogo y las viviendas tradicionales existentes y en buen estado de conservación deberán respetarse, y el resto, procurarán integrarse, siempre que sea posible y no contradiga el espíritu del AIR, en la ordenación pormenorizada.

## 4.3.- DESCRIPCIÓN

Seguidamente se describen las áreas de interés más significativas, con su extensión y sus características principales:

### **El Garrobillo:**

Superficie: 18,06 Ha, comprende la aldea abandonada del Garrobillo, con su iglesia, varias viviendas y la Casa del Conde. En su entorno existe un conjunto de parcelas agrícolas tradicionales en una vaguada, estructuradas en bancales que disponen de sistemas tradicionales de conducción del agua entre ellos, así como elementos botánicos de interés como es el caso de varios grupos de palmeras, algarrobos, etc.



Casa del Conde (izq.) y antigua ermita (dcha.), en la aldea abandonada de El Garbillo.



Antiguos huertos tradicionales y palmeral de El Garbillo.

### **Casa de la Cruz:**

Superficie: 0.84 ha. En el límite occidental del ámbito, junto a la Ermita del Garrobillo, se alza un pequeño cerro sobre el que se erigió una cruz. Sus laderas están pobladas con árboles ornamentales y sirve de mirador para todo el ámbito.



**Cruz en lo alto del cerro junto a la actual ermita del Garrobillo.**

### **Algarrobal del Garrobillo:**

Superficie: 18,6 ha. Cultivo tradicional de algarrobos (*Ceratonia siliqua*), en los alrededores de la aldea abandonada de El Garrobillo. Se trata de subzonas de 14 y 4,6 ha respectivamente, inconexas pero muy próximas entre sí, que constituyen el mayor cultivo de esta especie en el ámbito. Por sus características, se propone una integración paisajística sin que llegue a ser una conservación estricta, de tal manera que se ponga en valor un cultivo tan singular y típico del litoral mediterráneo semiárido como es éste.



**Cultivo tradicional de Algarrobos**

## 5.- ELEMENTOS PALEONTOLÓGICOS

El Plan General de Águilas no establece ningún área de protección paleontológica.

Se llevarán a cabo todas las gestiones pertinentes con la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, para la realización de un estudio bibliográfico y prospectivo, con el objeto comprobar la no existencia en el Sector de fósiles merecedores de protección, determinando, si es el caso, su situación geográfica y cronoestratigráfica, con el objetivo de que los posibles yacimientos sean convenientemente estudiados e incluidos en los documentos formales que resulten convenientes por el órgano competente.

En Águilas, diciembre de 2008

**Fdo. Fernando Vázquez Marín**  
**Arquitecto**

## 6.- PLANO DE CATÁLOGO

---

## ANEXO

---

**ANEXO**

**ANEXO I.- ESTUDIO DE PROSPECCIONES Y SONDEOS  
ARQUEOLÓGICOS**

---

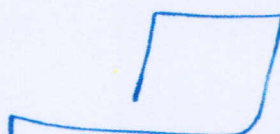
**ASUNTO: REMISIÓN DE ESTUDIO DE "PROSPECCIÓN Y SONDEOS ARQUEOLÓGICOS PREVENTIVOS EN EL ÁREA DE INTERÉS REGIONAL MARINA DE COPE EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁGUILAS Y LORCA (MURCIA)".**

Don Jose Manuel Ferrer, como Consejero Delegado de la Sociedad Consorcio Marina de Cope S.L.U.

**EXPONE**

En relación con la Modificación de los Planes Generales Municipales de Ordenación de los municipios de Águilas y Lorca relacionados con el Área de Interés Regional (AIR) Marina de Cope, se adjunta remite al presente y por duplicado (2) ejemplar **Estudio relativo a "Prospección y Sondeos Arqueológicos Preventivos en el Área de Interés Regional (AIR) Marina De Cope en los Términos Municipales de Águilas y Lorca (Murcia)"**, todo ello para su consideración y efectos oportunos.

En Murcia, a 19 de noviembre de 2008



**JOSE MANUEL FERRER CÁNOVAS**

Consejero Delegado

Sociedad Consorcio Marina de Cope S.L.U.

Consejería de Cultura y Turismo.  
Secretaría General  
Fecha: 19/11/08 H.11:52 N.18302  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

**DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**



ARGEA CONSULTORES S.L  
C/ San Crispín nº 1, 2º-D  
28011 Madrid

Madrid, 24 de Septiembre del 2008.

**D. JORGE J. VEGA Y MIGUEL**, con N.I.F. 50045345-J. Arqueólogo colegiado por el C.D.L. con el nº 34230. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid.

Presenta:

- Informe de actuación.

Tras la realización de la actuación arqueológica:

**PROSPECCIONES Y SONDEOS ARQUEOLÓGICOS PREVENTIVOS  
EN EL ÁREA DE INTERÉS REGIONAL “MARINA COPE” EN LOS  
TÉRMINOS MUNICIPALES DE AGUILAS Y LORCA (MURCIA**



Fdo. Jorge J. Vega y Miguel.

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO. CONSEJERÍA DE CULTURA,  
JUVENTUD Y DEPORTES. MURCIA.



## PROYECTO

PROSPECCIONES Y SONDEOS PREVENTIVOS.

**EMPLAZAMIENTO:** (A.I.R.) Marina de Cope.

**LOCALIDAD:** Águilas y Lorca.

**PROVINCIA:** Murcia.

**DIRECCIÓN TÉCNICA:** Jorge Vega y Miguel.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Asociación Colaboradora de Propietarios de la Actuación de Interés Regional Marina de Cope.

**REPRESENTANTE:** D. Emilio Vázquez Martínez de Pinillos.

**DOMICILIO:** Plaza Santa Isabel, nº 4 – Entresuelo, Murcia.

### CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO:

- Informe de Actuación.

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO. CONSEJERÍA DE CULTURA,  
JUVENTUD Y DEPORTES. MURCIA.



**INFORME SOBRE PROSPECCIONES Y SONDEOS  
ARQUEOLÓGICOS PREVENTIVOS EN EL ÁREA DE  
INTERÉS REGIONAL “MARINA COPE” EN LOS  
TÉRMINOS MUNICIPALES DE AGUILAS Y LORCA  
(MURCIA).**



## **- ÍNDICE.**

### **1.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**

### **2.- ESTUDIO HISTÓRICO.**

### **3.- RESULTADOS DE LA CONSULTA A CARTA ARQUEOLÓGICA Y ETNOGRÁFICA.**

### **4.- MARCO GEOLÓGICO.**

- 4.1.- Encuadre geológico regional.
- 4.2.- Geología del ámbito de estudio.
- 4.3.- Litología.
- 4.4.- Geotecnia.

### **5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

- 5.1.- Antecedentes.
- 5.2.- Objetivos de la actuación.
- 5.3.- Descripción de la actuación.

### **6.- METODOLOGÍA.**

### **7.- RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN.**

- 7.1.- Prospecciones intensivas.
  - 7.1.1.- “El Garrobillo”.
  - 7.1.2.- “La Galera”.
  - 7.1.3.- “Cabo Cope I”.
  - 7.1.4.- “Cabo Cope II”.
- 7.2.- Sondeos Preventivos Valorativos.
- 7.3.- Prospecciones extensivas.
  - 7.3.1.- Área 1.
  - 7.3.2.- Área 2.
  - 7.3.3.- Área 3.
  - 7.3.4.- Área 4.
  - 7.3.5.- Área 5.
  - 7.3.6.- Área 6.
  - 7.3.7.- Área 7.
  - 7.3.8.- Área 8.



**8.- EQUIPO TÉCNICO.**

**9.- CONCLUSIONES DEL PROYECTO.**

**- ANEXOS.**

**I.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.**

**II.- DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA.**

**III.- INFORME EN SOPORTE DIGITAL.**

## 1.- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El proyecto de obra que genera esta actuación arqueológica afecta a los términos municipales de Águilas y Lorca, si bien, las zonas afectadas por las prospecciones y sondeos a los que se ciñe este informe, se ubican por completo en Águilas. El ámbito de actuación se localiza al N.E. del municipio, más concretamente en la diputación de Cope, llanura baja costera entre el Cabo Cope al Sur y la sierra de la Almazara al Norte, formando parte del espacio natural de “Cabo Cope”.



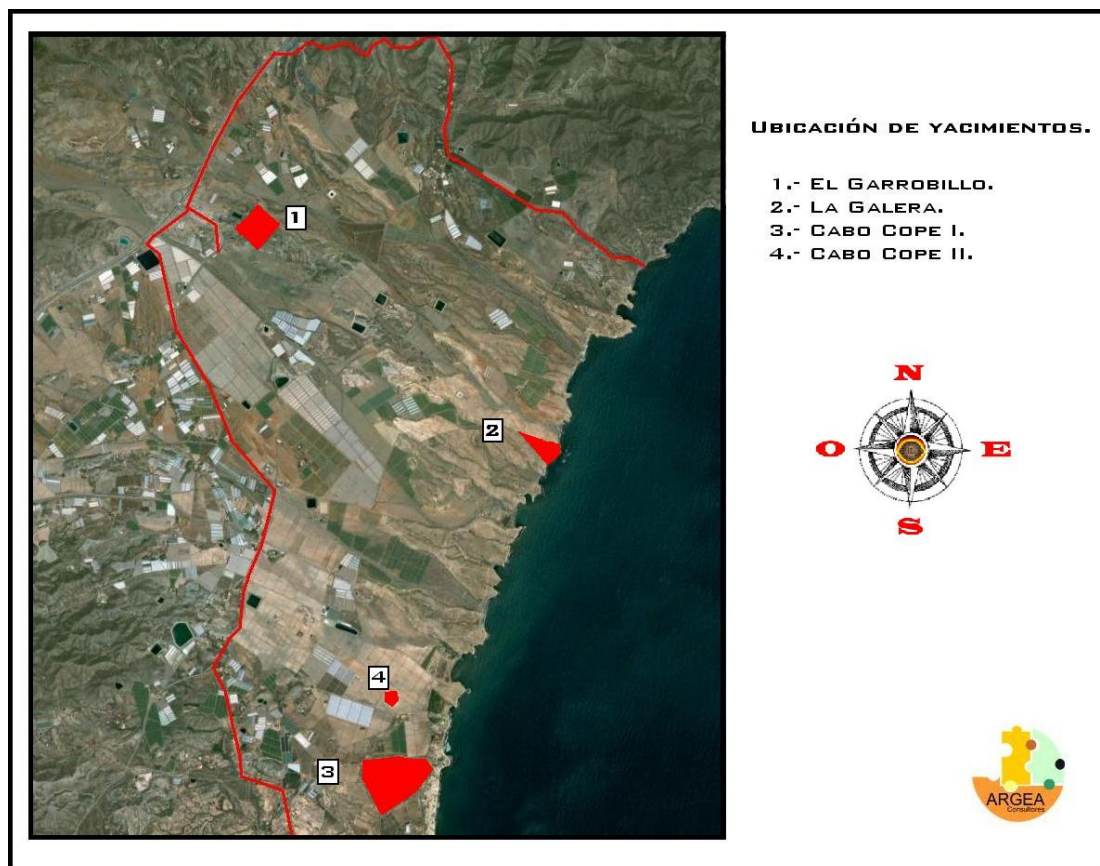
Nos encontramos dentro de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. Esta unidad se constituye de materiales paleozoicos, mesozoicos y terciarios, plegados y deformados durante la orogenia alpina ocurrida durante el Mioceno medio-superior (Terciario). Se distinguen dos tipos de materiales: por un lado existen materiales sedimentarios que abarcan la mayor parte del ámbito de estudio y se encuentran dispersos por toda la zona y materiales metamórficos en los

principales cerros al Noroeste del ámbito, en las laderas del Lomo de Bas y en algunos puntos del sur.

En el lado de levante del Cabo Cope está la Ensenada de la Fuente, así denominada por la fuente de agua dulce con una fortificación denominada Torre de Cope o del Santo Cristo. En lado de poniente se encuentra la pedanía de Calabardina.

El área presenta una orografía muy variada, se encuentra ocupada en gran parte por invernaderos y terrenos arados que alternan con zonas altas conformadas por una sucesión de cerros en dirección al mar (NO-SE). Entre estas zonas más altas se observan paleocauces y ramblas. Este relieve es una *“escama maláguide que cabalga de Sur a Norte, intensamente fracturado. La red de fractura condiciona los cauces, pero el que éstos se dirijan al este del Cabo en vez de Calabardina hacia el Oeste, está de acuerdo con las directrices marcadas por el afloramiento permotriásico de filitas y cuarcitas, infrayacentes a las calizas jurásicas donde se desarrolla un amplio karst subterráneo”* (Gil Meseguer, 1987:140).

Los yacimientos objeto de prospección intensiva son cuatro: “El Garrobillo”, “La Galera”, “Cabo Cope I” y “Cabo Cope II”. Su localización queda como sigue:





Los sondeos valorativos se han realizado en el yacimiento más occidental del área, “El Garrobillo”. Se trata de un pequeño cerro con restos estructurales y materiales y de su área de dispersión de material.

El resto del territorio queda englobado en ocho divisiones espaciales (véase apartado 7.3. “Prospecciones extensivas”).

Es una zona que climatológicamente se caracteriza por tener temperaturas elevadas con máximas muy acusadas y una oscilación térmica media. Las precipitaciones son escasísimas siendo de las más bajas de Europa (177 mm/año). Cuando se producen precipitaciones estas suelen ser torrenciales.

## 2.- ESTUDIO HISTÓRICO.

Hasta no hace mucho, esta zona ha sido poco estudiada dada su lejanía de la capital. Las actuaciones más antiguas (ppios. S. XX) se remiten al núcleo urbano de Águilas y a la próxima Isla del Fraile.

Los restos más antiguos que nos permiten constatar ocupación en esta zona, nos remontan a la prehistoria, con las pinturas rupestres, utensilios líticos y restos humanos de la cueva C-6 o con los yacimientos argáricos de “Calabardina” y “Cabezo de los Arejos”. Es mucho más evidente la presencia en época romana con yacimientos muy numerosos como: “La Galera”, “Pocico Huertas”, “El Charcón I y II”, “Chuecos II y III”, “Punta Cambrón”, “El Garrobillo”... que ponen de manifiesto un desarrollo social importante y el auge de actividades económicas y comerciales (metalurgia, intercambios marítimos...).



**Vista general desde el N.**

Tras la caída del imperio romano, se recoge en las fuentes el uso de estas costas como puerto de navegación recurrente en época Omeya. Ejemplos de restos de esta época encontramos en yacimientos como: “Fuente de Cope”, “Cerro del Cortijo de Tebar”, “Monte Nacimiento”, “Fuente del Sol”... Menos restos se documentan en el periodo de dominio cristiano, cuando esta zona sufre un



progresivo abandono debido a la inestabilidad que provocaba la proximidad de los dominios del Reino de Granada y las continuas incursiones de piratas principalmente berberiscos. Este hecho se evidencia en el registro arqueológico por una parte por la construcción de elementos defensivos como la “Muralla de Cope” y por una clara disminución del número de yacimientos adscritos a este periodo.

La última localidad a la que llegó la expansión a mano del rey aragonés Jaime II fue la de Lorca, para cuyo sitio, fue utilizado como puerto de aprovisionamiento la zona que nos ocupa.

La inestabilidad anteriormente comentada será una constante hasta prácticamente los siglos XVII-XVIII, provocando el paulatino abandono poblacional y por ende, una muy baja referenciación histórica y toponímica del entorno. En estos momentos se data la torre defensiva con revellín “Torre de Cope” y probablemente la muralla de Cope..

En época moderna y contemporánea la zona presentan densidades de población muy bajas, asentamiento disperso y una finalidad eminentemente agrícola muy intensificada en la actualidad.

Finalmente con la realización del proyecto de obra que genera esta actuación, la totalidad del ámbito será dedicado a la construcción de inmuebles dedicados al alojamiento y al ocio, así como a la ejecución de un puerto de atraque mediante la inundación controlada de un sector.



### **3.- RESULTADOS DE LA CONSULTA DE LAS CARTAS ARQUEOLÓGICA Y ETNOGRÁFICA.**

La consulta de las Cartas Arqueológica y Etnográfica del municipio de Águilas, arroja la existencia de 50 yacimientos/elementos arqueológicos y 44 elementos etnográficos (véase plano 1).



Dos yacimientos catalogados se ven afectados por el proyecto, son “La Galera” y “El Garrobillo”. Así mismo queda incluida la Ermita de Garrobillo como elemento catalogado de interés etnográfico (véase plano 2). En cuanto a los yacimientos afectados no recogidos en el Catálogo Arqueológico Rural del municipio, tenemos “Cabo Cope I y II” así como el nuevo yacimiento localizado en el Área 6 (véase apartado “Área 6” y plano 2). También se han documentado elementos de interés etnográfico no recogidos en el correspondiente catálogo (véanse hornos de los sectores 4 y 8).



En las proximidades del área de actuación también se localizan otros yacimientos catalogados como: “El Puertecillo”, “Pocico Huertas”etc., así como otros elementos de interés etnográfico también catalogados como el “Acueducto del Garrobillo.



## **4.- MARCO GEOLÓGICO.**

### **4.1.- Encuadre geológico y regional.**

La Región de Murcia está situada en su totalidad dentro del ámbito de las cordilleras Béticas, una de las unidades geológicas en las que se divide la Península Ibérica. Esta unidad se constituye de materiales paleozoicos, mesozoicos y terciarios, plegados y deformados durante la orogenia alpina ocurrida durante el Mioceno medio-superior (Terciario).

Las cordilleras Béticas se extienden al sur de la Península Ibérica, sobre la mayor parte de Andalucía, Murcia y sur de la Comunidad Valenciana prolongándose hacia el noreste por el Mediterráneo hasta reaparecer en las Islas Baleares. Forman parte del conjunto de las cordilleras circummediterráneas constituidas durante la orogenia alpina: Pirineos, Alpes, Cárpatos, Apeninos, Atlas o el Cáucaso.

Como consecuencia de la mencionada orogenia alpina y los plegamientos que la acompañan se produce en la Región una orografía accidentada donde las sierras quedan orientadas en dirección SW-NE.

Las cordilleras Béticas se dividen en dos zonas de acuerdo a criterios paleogeográficos, tectónicos y litológicos:

- Zonas Externas: Formadas por materiales mesozoicos y terciarios que descansan sobre un zócalo de materiales paleozoicos que no llega a aflorar (situados a una profundidad media de 4-5 km). Las zonas Externas a su vez están divididas en los dominios Prebético y Subbético. El primero está constituido por materiales alóctonos propios de cuenca de sedimentación detrítica cercana a la costa. Comprende en la Región la parte más septentrional originando relieves como la Sierra del Carche y Sierra de Revolcadores junto a otros pequeños relieves intermedios. El Subbético está constituido por materiales alóctonos que cabalgan hacia el norte sobre el Prebético en un frente que se extiende por el sur de El Sabinar (Moratalla), Calasparra y Cieza. Son materiales propios de cuenca de sedimentación pelágica (formada por precipitación química). Pertenecen a esta zona las sierras del Gigante, Cambrón, Burete y La Pila.

- Zonas Internas: Comprende la parte más meridional de la Región. Formada por materiales paleozoicos (que en estas zonas sí afloran) y triásicos más o menos transformados por fenómenos de metamorfismo regional relacionados con la orogenia alpina junto con enormes bancos de calizas y dolomías. Viene caracterizado por la superposición de varios mantos de corrimiento que son denominados de abajo a arriba Nevado – Filábride, Alpujárride y Maláguide.

Además de los materiales propios de las Cordilleras Béticas ligados a la tectónica principal existen otros post-orogénicos que están bien desarrollados en las

depresiones interiores y en los valles aluviales. Los primeros constituyen antiguas cuencas de sedimentación marina y continental con continuas transgresiones y regresiones marinas ocurridas durante el Neógeno (Terciario). Los materiales que allí aparecen son principalmente areniscas y margas frecuentemente abarrancadas formando los llamados “bad-lands”. Son las cuenca neógenas del Campo de Cartagena, Mula, Fortuna, sinclinal de Calasparra, Moratalla, Lorca y rambla de Tarragoya.

Los valles aluviales, formados durante el Cuaternario, ocupan grandes extensiones en las zonas más bajas. Son materiales aluviales y coluviales (limos, arcillas, gravas, etc.) generalmente poco consolidados procedentes de la meteorización y erosión de las rocas preexistentes de los relieves adyacentes emergidos. Dan lugar a los principales suelos de cultivos por lo que su interés económico es importante. Es el caso de los valles del Guadalentín y Segura, y otros muchos pequeños valles que desembocan en ellos o directamente en la costa.

Por último hay que citar las rocas volcánicas extrusivas generalmente ácidas y neutras, de edad neógena que aparecen dispersas por toda la geografía regional, aunque más abundantes en el entorno del Mar Menor.

#### **4.2.- Geología del ámbito de estudio.**

La Marina de Cope está situada dentro de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. Dentro de éstas se diferencian tres grandes conjuntos tectónicos:

1.- Complejo Nevado-Filábride, subdividido en la Unidad Veleta o Nevadide, que es el núcleo más antiguo, y el Grupo Mulhacén o Filábride, el cual está constituido a su vez por los mantos del Calar Alto y Bédar-Macael. Está constituido por un tramo basal de micaesquistos, cuarcitas y gneis paleozoicos. Sobre él se sitúa un tramo de mármoles triásicos representados en la Sierra de la Almenara, cabezo Gordo y algunas zonas de la costa.

2.- Complejo Alpujárride, situado sobre el anterior, compuesto igualmente de una serie de unidades tectónicas alóctonas. Estas según Aldaya et al. (1979) son en orden ascendente los grupos de Lújar-Gadalfeo, Contraviesa y Almirajara que han sido agrupados en Alpujárrides inferiores, intermedios y superiores. Está constituido por un tramo inferior de micaesquistos negros, cuarcitas, areniscas y yesos, atribuibles al Pérmico. Sobre él se sitúa un tramo de calizas, dolomías y calcoesquistos triásicos. Este complejo aparece bien representado a uno y otro lado de la dorsal central Nevado-Filábride de la Sierra de Almenara, Sierra de Cartagena, La Muela, Torrecillas, Peñones Montesinos, Enmedio y Carascoy.

3.- Complejo Maláguide, muy bien representado en la región de Murcia, donde se han diferenciado varias unidades, sobre todo en Sierra Espuña donde presentan una compleja sucesión estratigráfica. También afloran en Cabo Cope y en el Sur de la Sierra de Carrascoy y Sierra de la Torrecilla, en Lorca. Al contrario que el resto de Complejos, el Maláguide no está formado por dos tramos sino que, al menos en Sierra Espuña, aparece una serie bien desarrollada de más de 2.000 metros de espeso desde el Devónico al Oligoceno más o menos continua, predominando las dolomías, calizas y conglomerados, y en algunos lugares filitas.

En la zona de estudio aflora el Complejo Alpujárride, que aparece diseminado por toda la Marina y su entorno: al Norte de Cala blanca, al oeste del Lomo de Bas, en el coto del Garrobillo, Sierra de Montalbán y Las Casicas. Se trata de cuarcitas, filitas, micaesquistos y metaconglomerados. El resto de materiales que aparecen en la zona de estudio son de origen postorogénicos, se trata de materiales cuaternarios indiferenciados y de playa, y conglomerados y areniscas del Terciario que ocupan la mayor parte del ámbito.

#### 4.3.- Litología.

En la zona de estudio se distinguen dos tipos de materiales: por un lado existen materiales sedimentarios que abarcan la mayor parte del ámbito de estudio y se encuentran dispersos por toda la zona y materiales metamórficos en los principales cerros al Noroeste del ámbito, en las laderas del Lomo de Bas y en algunos puntos del sur de la Marina.

- Cuarcitas y micaesquistos negros con granate estaurolita y cloridoide (C-P): se trata de materiales del Paleozoico o anteriores, forman parte del Manto Alpujárride Inferior. Dentro de nuestra zona de estudio afloran mayoritariamente en el límite norte de la parcela, al pie del Lomo de Bas, en el Cantal. Dicho afloramiento está constituido por una secuencia monótona de cloritoesquistos y micaesquistos grafitosos, entre los que hay intercalados numerosos bancos de cuarcitas. En el techo de esta serie hay intercaladas unas rocas carbonatadas de características muy particulares. Se trata de una serie de lentejones formados por calizas detríticas de color crema que presentan gran continuidad. Algunos de estos lentejones han sufrido un suave metamorfismo transformándose en mármol.

- Cuarcitas, areniscas, filitas y metaconglomerados (DTA1G): se trata de materiales del Trías. Se encuentran muy dispersos dentro de la zona de estudio. Al Norte de ésta se sitúan al pie de los materiales Paleozoicos anteriormente descritos, en la zona costera, y a lo largo del último kilómetro de la rambla del Cantal. Aparecen también en el área del Garrobillo, y más al sur en la zona de Las Casicas y Montalbán. Por último además en el límite sur del ámbito de actuación.

- Micaesquistos y filitas (DTA1e): se trata de materiales del Triásico inferior. Los escasos afloramientos de este material en la zona de estudio aparecen



ligados a las cuarcitas, areniscas y metaconglomerados del Trías en el suroeste y noroeste de la actuación.

- Conglomerados y areniscas (Tb21): Constituido por materiales del Terciario que aparecen diseminados formando bandas perpendiculares a la costa y se extienden desde ésta hacia el interior ocupando, en la mayoría de los casos, los interfluvios.

- Depósitos aluviales y de pie de monte (Q): Se encuentran en la mayor parte del ámbito, tratándose de materiales que han sido transportados por la escorrentía en épocas recientes por causa de la erosión de los relieves circundantes.

#### **4.4.- Geotecnia.**

Los rasgos fundamentales que caracterizan la tectónica de la zona son, por un lado, la acumulación de diferentes materiales, producida por las sucesivas superposiciones de mantos de corrimiento. De los tres mantos complejos tectónicos tan solo aparece el complejo Alpujárride. Al sur, este manto cabalga sobre las calizas del complejo Maláguide, ya fuera de la zona de estudio.



## **5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

### **5.1.- Antecedentes.**

El Decreto nº 57/2004, de 18 de junio, por el que se aprueban las “Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia”, define el desarrollo del ámbito de Marina de Cope como una actuación estratégica.

Posteriormente, se publica en el BORM la Resolución de 28 de julio de 2004, de la Vicesecretaria de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2004, por el que se declara como Actuación de Interés Regional la Marina de Cope.

En esta resolución se definen las especificaciones que he de cumplir el ordenamiento de la Actuación de Interés Regional la Marina de Cope y además se publica el Estudio de Impacto Territorial exigido para estas actuaciones por la Ley del suelo de Murcia 1/2001.

La siguiente fase para realizar la ordenación territorial de la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope, consiste en solicitar la modificación de los Planes Generales de Águilas y Lorca.

La actuación de Marina de Cope se define genéricamente como una operación turística de calidad, enfocada a proporcionar la mejor oferta que demandan los segmentos nacionales e internacionales.

En este sentido y, dado el déficit existente en la zona, se apuesta por impulsar la oferta hacia el sector hotelero, combinado con una proporción de residencia adecuada y por debajo del límite de mínima densidad, equipamientos y dotaciones complementarias. La actuación se apoyará en tres pilares básicos de servicios, que se acomodarían en tres zonas diferentes del ámbito:

- La oferta náutico-deportiva, a través del desarrollo de una marina interior con capacidad para 1.500-2.000 embarcaciones, localizada al sur del ámbito, en la zona topográficamente más adecuada, entre el LIC de Cabo Cope y la rambla de Los Pinares. La lámina de agua ocupará una superficie aproximada de 40 hectáreas.
- Oferta ligada al deporte del golf, mediante la propuesta de cinco campos, complementado con otros deportes como hípica, fútbol, tenis,..
- Centro de alto rendimiento deportivo, que incorporará las instalaciones necesarias para especializar la zona en servicios a los deportistas de élite, en



un lugar donde los condicionantes climáticos son inmejorables.

Las categorías y tipologías edificatorias del uso turístico: hoteles y alojamientos se enfocan hacia segmentos de mercado de nivel adquisitivo alto, tanto nacional como internacional. El desarrollo de la actuación prevendrá además impactos negativos, al dirigir los flujos de visitantes hacia el interior. El valor paisajístico y natural de la zona, invita a enfocar la actuación hacia desarrollos altamente cualificados.

La tematización del espacio será un objetivo de primera línea y vendrá dada, básicamente, por la nueva oferta complementaria. Considerando las tendencias de la demanda actual y futura, las carencias de la actual oferta complementaria del litoral de la Región de Murcia, y las oportunidades que este espacio brinda se concluye la posibilidad de especializarla en deportes de élite como golf y náutica, centros de alto rendimiento deportivo y concentración deportiva.

El modelo de desarrollo urbanístico que se plantea para este nuevo espacio se encuentra a mitad de camino entre la fórmula del resort autónomo y el espacio residencial turístico abierto. Esta solución mixta permitirá adaptar los nuevos desarrollos al marco espacial del entorno mediterráneo en el que tiene lugar, fijar población estable en este espacio de nueva creación y contribuir a la rentabilidad de las inversiones iniciales. Las grandes infraestructuras hoteleras se compaginarían así con importantes equipamientos deportivos, dotaciones e instalaciones comerciales, sanitarios, educativos, culturales y de ocio así como con espacios residenciales integrados en la trama urbana.

Aprovechando las privilegiadas condiciones naturales de la zona, llanura baja costera, y unido a las limitaciones por protección ambiental de los fondos marinos, se propone como actuación emblemática de la Actuación de Interés Regional la construcción de una marina interior habilitando en ella al conjunto de usos propios de este tipo de instalaciones.

Se delimita un ámbito con una superficie de 21.286.799 m<sup>2</sup>. La mayor parte en suelos del término municipal de Águilas, 14.337.166 m<sup>2</sup>, el 67,3524%, correspondiendo el resto a Lorca, 6.949.633 m<sup>2</sup>, un 32,6476%, interpretándose, al margen de esta circunstancia, como una actuación unitaria.



## 5.2.- Objetivos de la actuación.

1. La actuación objeto del AIR se traduce en un único sector de carácter supramunicipal que abarca territorio situado en Lorca y en Águilas.
2. Desarrollo y coordinación de los Sistemas Generales previstos en el planeamiento general, de manera que el desarrollo posterior de las diferentes iniciativas para la implantación de actividades concretas tendrá asegurado elementos básicos como las comunicaciones, las infraestructuras, el golf y, en general, todos los servicios necesarios para su establecimiento.
3. La ejecución de los Sistemas Generales se efectuará mediante Proyectos de Obras de Infraestructuras Ordinarios, cuya iniciativa será pública y formulado por el Consorcio Marina de Cope.
4. La obtención y ejecución de los Sistemas Generales será previa al desarrollo de los diferentes sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado delimitados en el planeamiento general.
5. Las determinaciones numéricas contenidas en las fichas son orientativas y podrán modificarse proporcionalmente a la superficie concretada por el instrumento de planeamiento de desarrollo.
6. Se observará lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

## 5.3.- Descripción de la actuación.

La actuación global puede observarse en los planos de ordenación (véanse plano 1), pero a grandes rasgos se pueden identificar los siguientes usos del suelo.

**- Sistemas Generales de Espacios Libres-Protección Paisajística (SGEL-PP):** Estará constituido por el suelo protegido delimitado por las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia (DPOTL) como Protección Paisajística.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 de la AIR Marina de Cope, la vinculación de esta categoría de Sistema General a los diferentes sectores delimitados se efectuará atendiendo a la superficie de suelo protegido que se ubique en cada término municipal. La superficie de suelo reservada para SGEL-PP es de 3.165.121 m<sup>2</sup> (15,48 %).

- **Sistemas Generales Espacios Libres de Parques Urbanos (SGEL-PU):** cumple la doble función de crear espacios de esparcimiento para uso de la población y servir como nexo de unión entre zonas con valores ambientales dentro del ámbito. La superficie reservada para SGEL-PU es de 317.700 m<sup>2</sup> (1,55%), cumpliendo así con el estándar obligatorio establecido por la Ley del Suelo (20 m<sup>2</sup> por cada 100 m<sup>2</sup> de aprovechamiento residencial).

- **Sistemas Generales Deportivo-Campos de Golf (SGD-CG):** Estará constituido por el suelo necesario para implantar cinco campos de golf, dos de ellos en el término municipal de Lorca y tres en el de Águilas, con casas-club y complejos de mantenimiento. Podrá utilizarse parcialmente para su ubicación el suelo definido en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia como Suelo Protegido por Protección de Cauces.

La superficie de suelo reservada para SGD-CG en todo el sector es de 3.953.114 m<sup>2</sup> (19,33%).

-**Sistemas Generales Comunicación-Viario (SGC-V):** Comprenderá las infraestructuras viarias y de transporte público integrado, en sus distintas modalidades, incluidas las previsiones de vías verdes y carriles bici, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.b) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

La superficie de suelo reservada para SGC-V en todo el sector es de 762.517 m<sup>2</sup> (3,73%).

- **Sistemas Generales Comunicación-Transportes (SGC-T):** El Sistema General de Comunicaciones Transportes corresponde con las superficies reservadas en la ordenación para la creación de un centro intercambiador de transportes en el TM. de Lorca, y una reserva para los hangares y talleres del tranvía en el TM. de Águilas, para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por el EIT. La superficie de suelo reservada para SGC-T en todo el sector es de 18.725 m<sup>2</sup>s (0,09%).

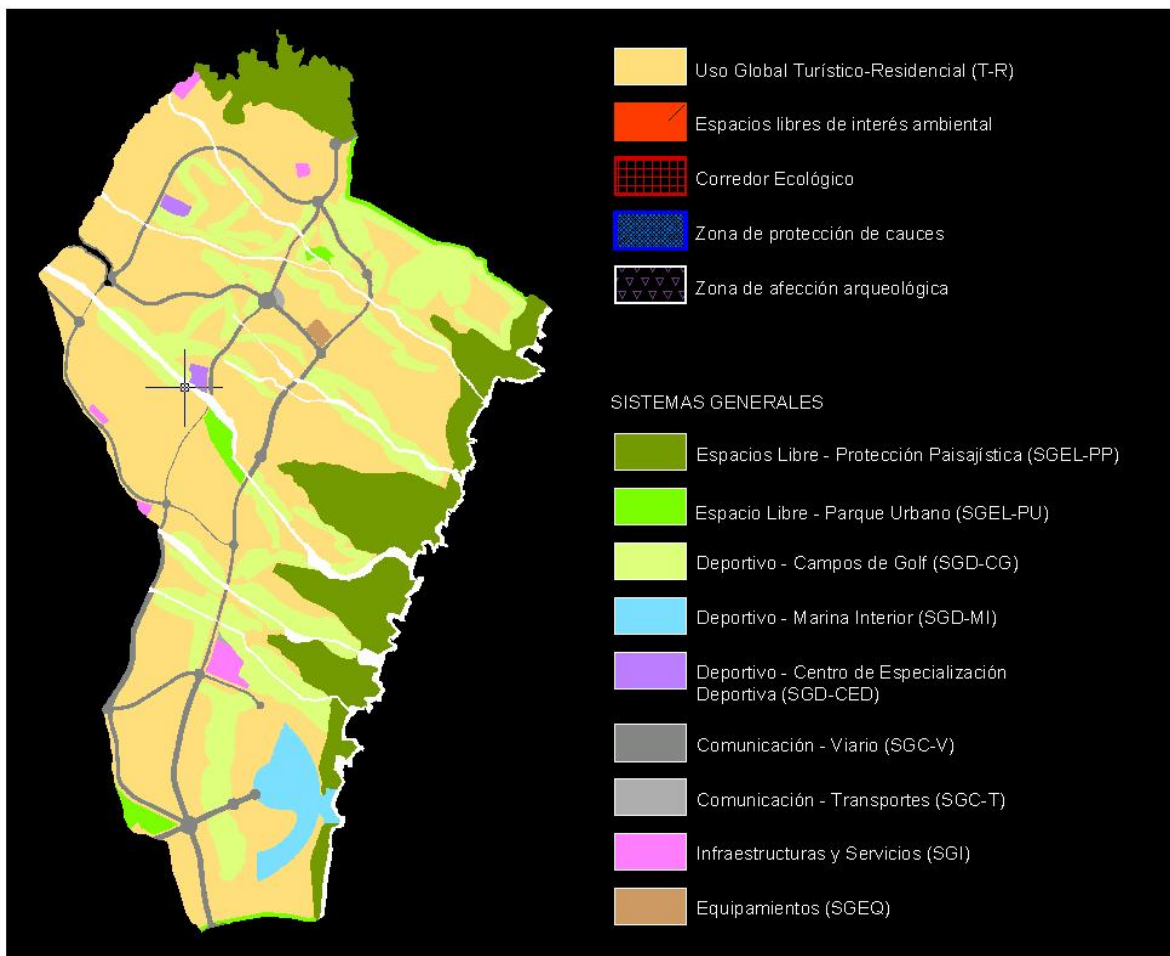
- **Sistemas Generales Deportivo Marina Interior (SGD-MI):** Uno de los puntos clave de la actuación es el desarrollo de una marina interior con 1.500 atraques. Se desarrollará en el término municipal de Águilas. La superficie de suelo reservada para SGD-MI es de 486.679 m<sup>2</sup> (2,38%).

- **Sistemas Generales Infraestructuras y Servicios (SGI):** Dotarán a la actuación precisamente de las infraestructuras necesarias para su correcta implantación, destacando la implantación de una planta desaladora y una depuradora, ambas en el término municipal de Águilas. Ocuparán una superficie de 170.155 m<sup>2</sup> (0,83%).

- **Sistemas Generales Equipamientos (SGEQ):** está constituido por las diferentes instalaciones colectivas al servicio general de la población: sanitarias, asistenciales, educativas, culturales, sociales, religiosas, deportivas, recreativas, u

otras análogas, en la cuantía establecida por la normativa sectorial aplicable. Para este Sistema General, la actuación prevé la implantación de un centro de convenciones. La superficie de suelo reservada para SGEQ es de 29.855 m<sup>2</sup> (0,15%), localizados íntegramente en el término municipal de Lorca.

- **Sector:** El sector ocupará una superficie total de 11.477.933 m<sup>2</sup>.



## ZONIFICACIÓN DEL PROYECTO.



El uso global de todo el ámbito de Marina de Cope es el Residencial, con un aprovechamiento de referencia del 0,14 m<sup>2</sup> /m<sup>2</sup>. El sector delimitado se adscribe, por el uso preferente, a la categoría de Residencial de Mínima Densidad (hasta 0,25 m<sup>2</sup> /m<sup>2</sup> inclusive).

De la superficie total del sector, 834.482 m<sup>2</sup> corresponden a Dominios Públicos existentes (Hidráulicos, Carreteras y Marítimo-Terrestre) que no generan



aprovechamiento. Por tanto, la superficie del ámbito sujeto a transformación, a efectos de cómputo, se vería ligeramente reducida a 20.452.317 m<sup>2</sup>, de los cuales 6.760.262 m<sup>2</sup> pertenecen a Lorca y 13.692.055 m<sup>2</sup> pertenecientes a Águilas.

En la siguiente tabla se muestra el resumen numérico de superficies de la actuación. Aparte de las superficies ya indicadas, se estima que la superficie de Sistemas Generales constituye el 44,04% de la superficie total, descontando los dominios públicos preexistentes. Finalmente, la edificabilidad computable al único sector que se desarrolla en ambos términos municipales se sitúa en 0.249463416 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.

Municipio	Superficie de ordenación (m²s)	Domínios públicos preexistentes*	Superficie generadora de aprovechamiento ** (m²s)	Coef. edif. bruto (m²c/m²s)	Edif. Máxima **** (m²c)	Tipo de SSGG	Sup. SSGG ** (m²s)	% SSGG	Domínios públicos finales *****	Superficie Sector *** (m²s)	Coef. Edif. Sector (m²c/m²s)
Lorca	6.949.633	32.6476%	6.760.262	33,05377%	946.437	Espacio Libre-Protección Paisajística (SGEL-PP)	1.222.430	18,09%	162.453	3.810.040	0,248405969
						Espacio Libre-Parque Urbano (SGEL-PU)	106.330	1,57%			
						Deportivo-Campos de Golf (SGD-CG)	1.392.012	20,59%			
						Deportivo-Centro de Especialización Deportiva (SGD-CED)	64.036	0,95%			
						Comunicación-Viario (SGC-V)	129.699	1,92%			
						Comunicación-Transportes (SGC-T)	10.228	0,15%			
						Equipamiento (SGEo)	29.855	0,44%			
						Infraestructuras y Servicios (SGI)	22.550	0,33%			
						<b>TOTAL LORCA</b>	<b>2.977.740</b>	<b>44,04%</b>			
						Águlas	14.337.166	67,3524%			
Espacio Libre-Parque Urbano (SGEL-PU)	211.370	1,54%									
Deportivo-Campos de Golf (SGD-CG)	2.581.102	18,71%									
Deportivo-Centro de Especialización Deportiva (SGD-CED)	39.623	0,29%									
Comunicación-Viario (SGC-V)	632.818	4,62%									
Comunicación-Transportes (SGC-T)	8.497	0,06%									
Deportivo-Marina Interior (SGD-MI)	486.679	3,55%									
Infraestructuras y Servicios (SGI)	147.605	1,08%									
<b>TOTAL ÁGULAS</b>	<b>6.030.385</b>	<b>44,04%</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>21.286.799</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.452.317</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.863.324</b>				<b>Totales</b>	<b>9.007.125</b>	<b>44,04%</b>

\* superficie correspondiente a dominios públicos hidráulicos (cuya superficie será, finalmente, la que resulte del diseño definitivo), dominio público marítimo-terrestre y dominio público de carreteras preexistentes  
 \*\* superficie descontada la correspondiente a los dominios públicos preexistentes  
 \*\*\* superficie de ordenación del ámbito menos superficie de Sistemas Generales  
 \*\*\*\* de carácter indicativo, en cuanto que se aplica sobre superficies que pueden ser objeto de medición más precisa en la ordenación promulgada del Sector  
 \*\*\*\*\* descontada la superficie desafectada del dominio público de la carretera D-20



## 6.- METODOLOGÍA.

El trabajo de campo ha consistido en la realización de una serie de actuaciones encaminadas a localizar y documentar los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Histórico sitios en el área afectada por el proyecto.

El trabajo de campo se ha dividido en tres fases. En primer lugar procedemos a realizar cuatro prospecciones selectivas de carácter intensivo en los terrenos ocupados por los yacimientos de “El Garrobillo”, “La Galera”, “Cabo Cope I” y “Cabo Cope II” (véase plano 2).

Posteriormente realizamos un total de ocho prospecciones selectivas de carácter extensivo en las zonas que viéndose afectadas por el proyecto de obra, quedan fuera de las zonas de protección por planeamiento, están ya prospectadas o se encuentran ocupadas por cultivos bajo plástico (véase plano 2).

Las prospecciones se han realizado por un equipo de seis personas (véase apartado 9: “Equipo Técnico”) recorriendo todo el territorio en transectos paralelos cada 5-10 m. en las zonas de prospección intensiva y cada 10-20 m. en las de prospección extensiva. En las zonas donde la condiciones de visibilidad han sido peores, se han disminuido estas distancias para una correcta observación. No obstante en el momento de llevar a cabo estas actuaciones, la visibilidad fue óptima en la mayor parte de las fincas (vegetación baja, cultivos recolectados...). En dichos transectos, se han registrado todas las incidencias y parámetros de la zona así como las características del terreno, la visibilidad y la presencia/ausencia de restos estructurales o materiales. Una vez prospectado cada tramo se establecen los sectores en los que va quedando dividido el territorio. Esta división se hace bien en orden a criterios puramente fisiográficos o según la naturaleza del registro observado.

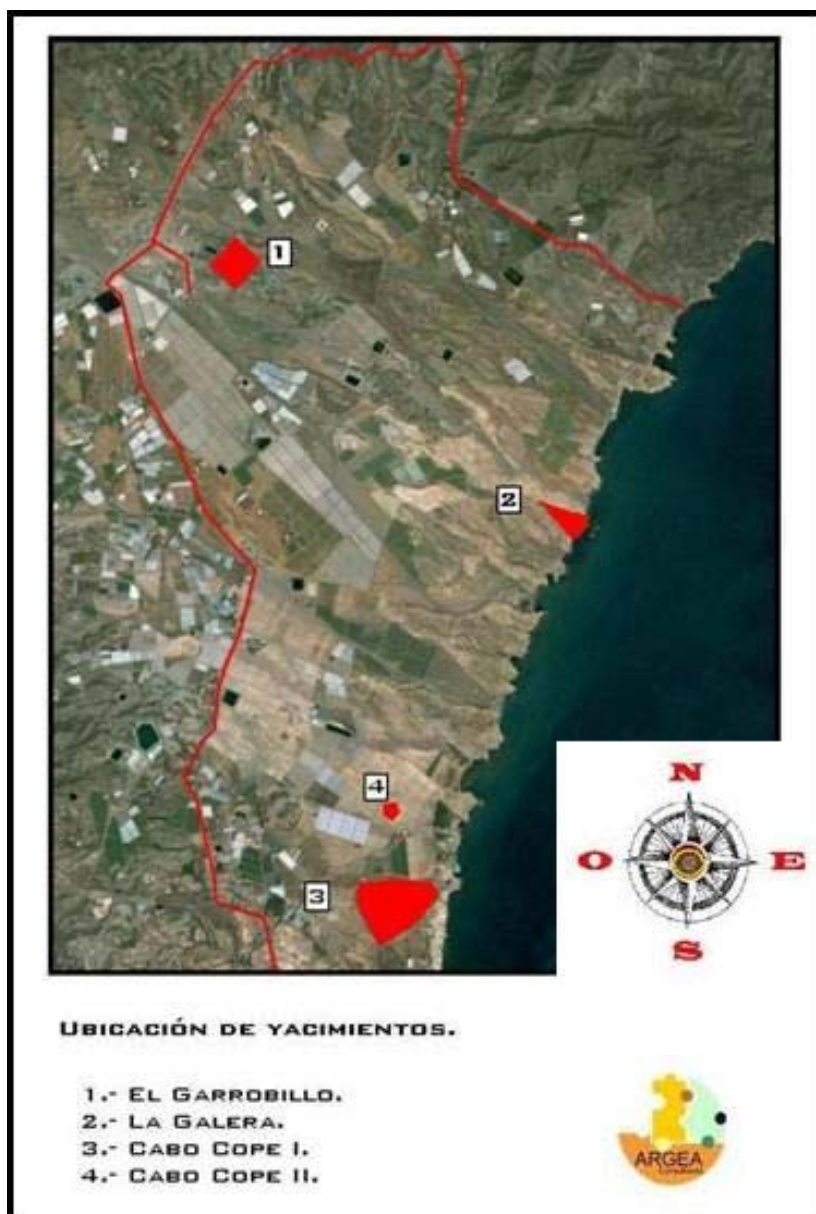
Por último, se han realizado un total de 29 sondeos valorativos repartidos por el yacimiento de “El Garrobillo” y su área de dispersión, con la finalidad de confirmar/descartar la existencia de más restos, valorar el potencial arqueológico del yacimiento y delimitarlo (véase plano 2). Dichos sondeos se han realizado con una máquina “mixta” provista de cazo de limpieza de 1.20 m. de anchura. Los sondeos han tenido unas dimensiones finales de 2 x 5 m. y una profundidad suficiente para documentar los estratos naturales del terreno, cuando esto ha sido posible. En los terrenos coincidentes con cauce de rambla, no se ha profundizado hasta los estratos naturales debido a la gran potencia de los depósitos generados por los sucesivos aportes aluviales (véanse fotografías “Sondeos”).

## 7.- RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN.

### 7.1.- Prospecciones intensivas.

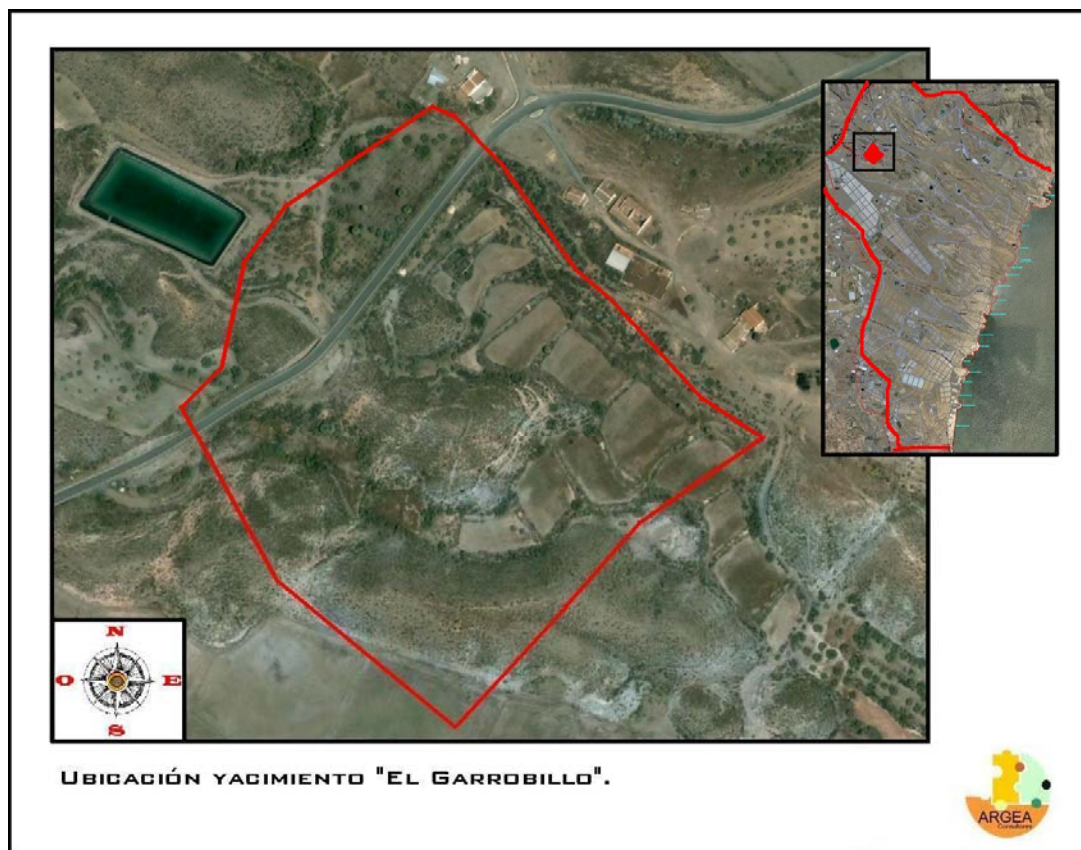
Realizamos un total de cuatro prospecciones intensivas, una por cada uno de los yacimientos contemplados: “El Garrotillo”, “La Galera”, “Cabo Cope I” y “Cabo Cope II”. Dada la homogeneidad formal que estos presentan, no hemos considerado necesario el subdividirlos en sectores.

La ubicación de los yacimientos queda como sigue:



### 7.1.1.- “El Garrobillo”.

Yacimiento localizado en la parte N.O. del ámbito de estudio. Se encuentra cruzado por la rambla de “La Galera” que hace las veces de límite N.E. Con esta rambla converge otra de menor tamaño que discurre hacia el E. desde el S.O. Así mismo la carretera D-20, cruza el área por su lado O. dividiendo el área de afección del yacimiento en dos zonas a sendos lados de la carretera. La superficie total ocupada es de unos 4400 m<sup>2</sup> y ofrece una ligera pendiente general hacia el S.E.



En el centro del yacimiento se localizan dos pequeños cerros siendo el situado más al N., el único que presenta restos estructurales. La vegetación es monte bajo y matorral. Es evidente que la actividad agrícola ha modificado en gran medida el entorno.

En un principio documentamos la presencia de una somera alineación a base de mampostería de piedra local (esquistos y cuarzos) sin aparente presencia de elemento unión (véase fotografía 1) y una estructura de planta circular asociada (véase fotografía 15).



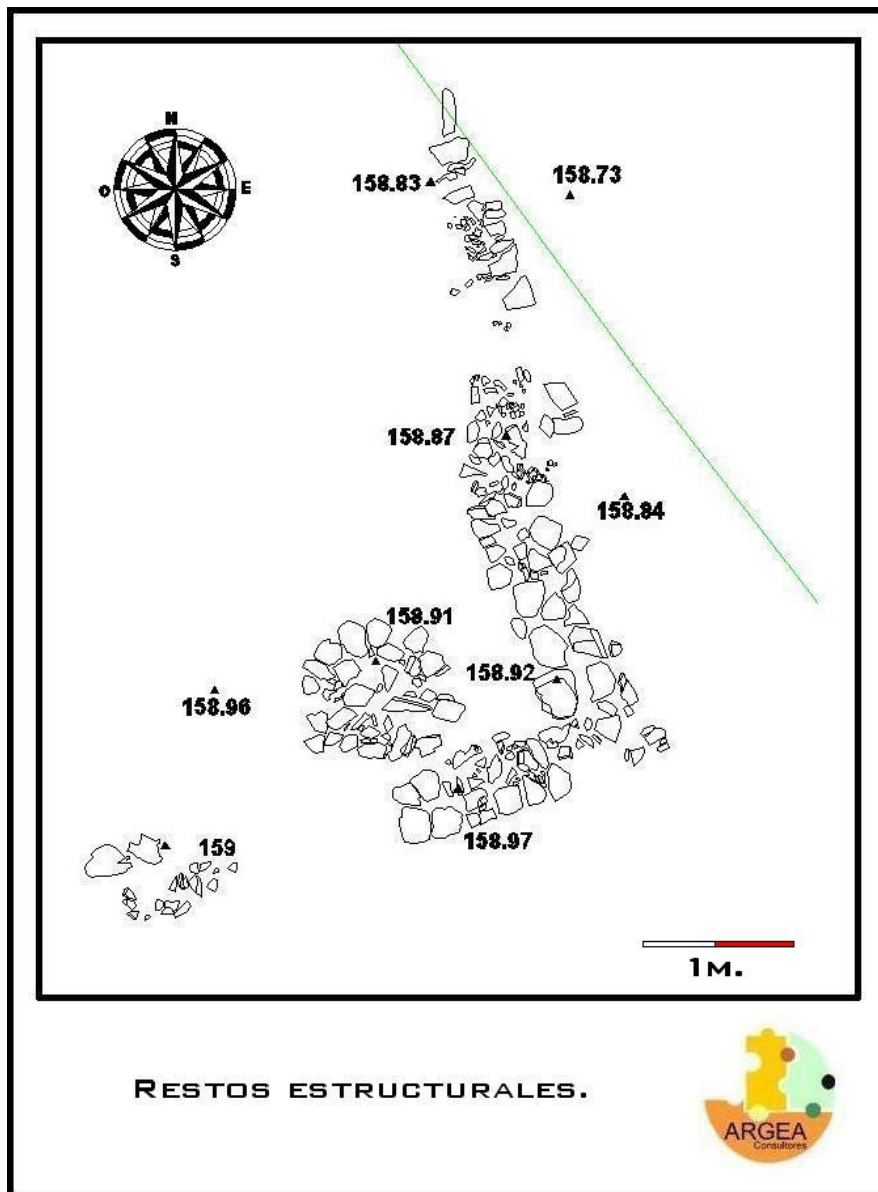
Se limpió el terreno circundante para poder reconocer las características formales de los restos y para documentarlos fotográfica y topográficamente. Se evitó poner en peligro su consistencia minimizando el rebaje producido, por lo que desconocemos la potencia total de estos elementos.

Tras la limpieza de estos restos, constatamos que se trata de restos de dos muros formando un esquinazo e indicando la existencia de un pequeño espacio habitacional. Al interior de este espacio, donde los muros se unen, documentamos la estructura de planta circular (véanse fotografías 2, 3, 4, 5 y 6).



**Restos estructurales tras limpieza.**

Los muros siguen las trayectorias N-S y E-O formando un esquinazo. Su grosor aproximado es de unos 45 cms. y el diámetro de la estructura circular es de unos 80 cms. Se observan piedras sueltas en las inmediaciones de estos restos siguiendo las trayectorias comentadas de los muros, por lo que no es descartable que un raspado o excavación sistemática sacaran a la luz más estructuras o la continuación de las mismas (véase fotografía 7 y plano 2).



En cuanto a los restos materiales asociados, se documentan en la parte alta de este cerro fragmentos cerámicos, de los que se recogen solo los fragmentos más significativos y diagnósticos para evitar eliminar la evidencia material. No obstante se han documentado la totalidad de los observados.

En general abundan los restos cerámicos que pertenecen a cerámicas comunes, siendo menos evidentes los relacionados con la vajilla de mesa o Terra Sigillata. También se localizaron fragmentos pertenecientes a ánforas y cerámicas de almacenaje. Analizados los fragmentos encontrados en la actual prospección de esta área, se ha podido constatar la presencia de fragmentos de Terra Sigillata de época Alto imperial, y Bajo imperial aunque en estado muy fragmentario, que podrían adscribirse a una producción de Hispánicas Lisas e incluso a Africanas C.

Los fragmentos más significativos son:

1.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde recto horizontal exvasado con labio redondeado que se une al arranque de pared recta en una carena recta, con un ángulo de 90 °. El barniz es el característico de las T.S., siendo la coloración del barniz rojiza en todo el fragmento y opaca, apreciándose en alguna zona las bandas de coloración. La cerámica está realizada a molde, siendo la coloración de la pasta rojiza sin apreciarse desgrasante alguno, estando por tanto muy bien depurada y cocida. El acabado de las paredes es alisado y su grosor es inferior a 0,5 centímetros. Época Alto imperial.



2.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento minúsculo de base plana, que presenta arranque de pie en su parte exterior. El barniz es el característico de las T.S., siendo la coloración del barniz rojizo achocolatado en todo el fragmento y opaco. La cerámica está realizada a molde, siendo la coloración de la pasta rojiza anaranjada sin apreciarse desgrasante alguno, estando por tanto muy bien depurada y cocida. El acabado de las paredes es alisado y su grosor es inferior a 0,5 centímetros. Presenta una pequeña acanaladura decorativa en la parte interior de la base. Debido a lo minúsculo del fragmento, no se puede asignar a una tipología concreta, aunque está claro que puede pertenecer a una producción Alto imperial.

3.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde y galbo de T.S. que se conserva en bastante mal estado. El borde es recto convergente y de labio apuntado que se une al galbo en una carena de 45°. El galbo presenta una pared recta. Conserva escasos restos del barniz característico de las T.S. de color anaranjado, debido a lo desgastado y rodado del fragmento. Cerámica realizada a molde, la coloración de la pasta es rojiza anaranjada y sí se aprecia el desgrasante, aunque es inferior a 1 milímetro. Bastante difícil de inscribir en alguna tipología, parece ser una T.S. Africana C. Época Bajo imperial.

También en la parte del yacimiento ocupada por los cauces de las ramblas se han documentado la presencia de fragmentos cerámicos de T.S. debido probablemente al desplazamiento de restos materiales de las zonas de ladera y piedemonte debido al arrastre aluvional (véase plano 2).

Respecto al resto del área catalogada como área de afección del yacimiento, documentamos diversas construcciones contemporáneas como muros de contención y aterrazamientos para evitar la erosión pluvial y aluvial de las pendientes (véanse fotografías 9, 10, 13 y 14), pasos para el agua en los muros de contención que dividen las fincas dentro de las ramblas (véase fotografía 11) y una gran balsa de agua (véanse fotografías 16 y 17). En cuanto a los restos materiales de esta zona de afección, hemos constatado la presencia de restos cerámicos, tejas, ladrillos, lozas y escorias de fundición (Fe.) por todo el área. Principalmente son cerámicas comunes contemporáneas que junto a las construcciones anexas al yacimiento (ermita, casa del conde...) evidencian la intensa antropización de este entorno en un pasado reciente (véanse fotografías 18-27). También se documenta algún pequeño fragmento de T.S. probablemente producto de la dispersión desde el núcleo principal que estaría localizado en el cerro antes comentado.



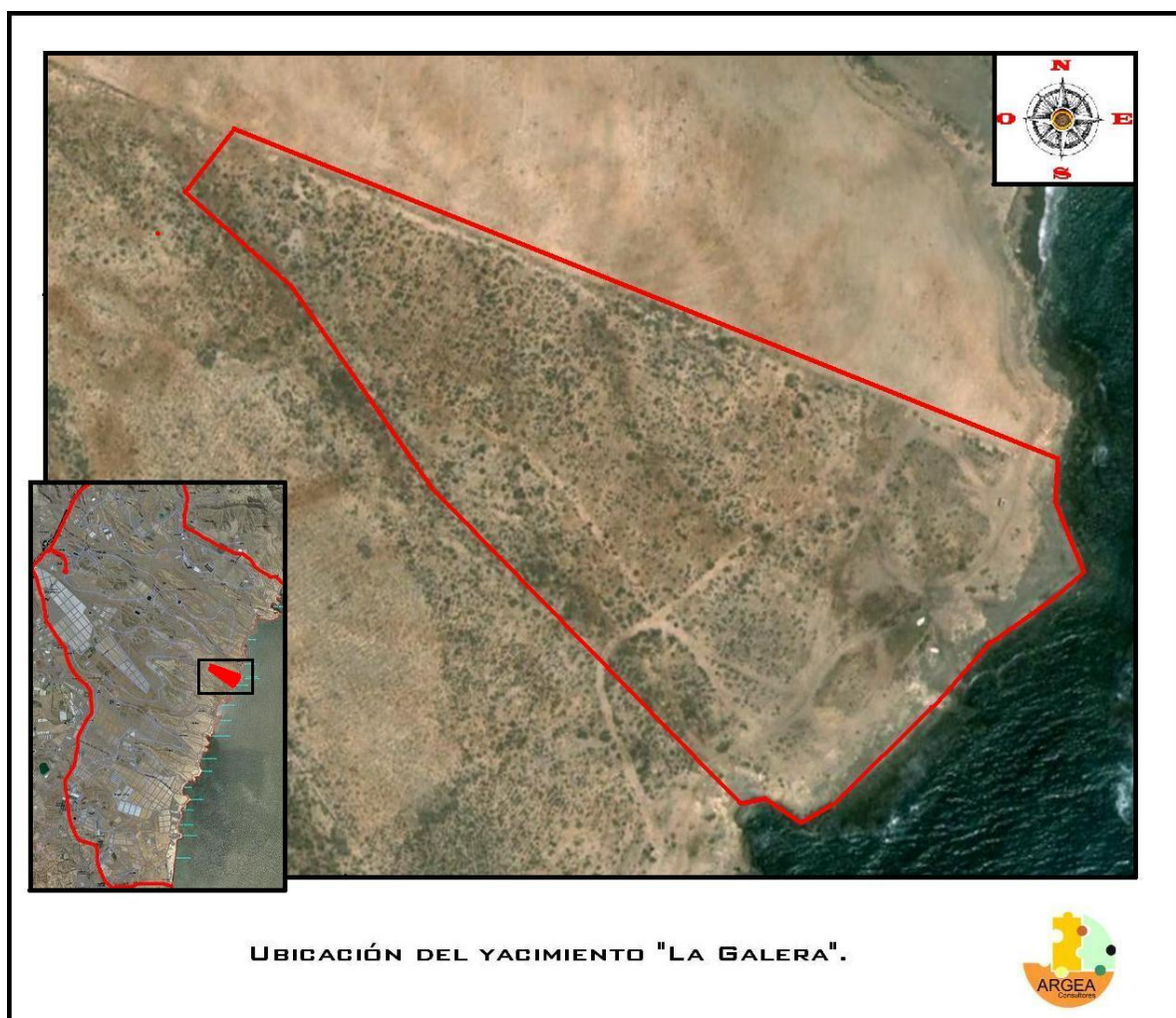
**Escoria de Hierro.**

Mención aparte merecen los restos de escorias documentados (véase fotografía 28 y plano 2). No observamos escorias en clara relación espacial con los restos estructurales documentados, el área de mayor dispersión de estos elementos se sitúa a ambos lados de la carretera (véase plano 2), no obstante, la amplia presencia de estos elementos junto a la tipología observada de los restos estructurales, nos permiten hipotetizar sobre una posible finalidad metalúrgica de este yacimiento. El estado de conservación general del yacimiento es bueno, no viéndose afectado más que por la erosión de los agentes naturales.

Aún quedando fuera del área, hemos de comentar la presencia de la estructura contemporánea catalogada como “Acueducto del Garrobillo” que se localiza al S.O. de la zona comentada (véase plano 2 y fotografía 155 ).

### 7.1.2.- “La Galera”.

Este yacimiento se localiza junto a la costa al E. del área de estudio, entre las ramblas de “La Galera” y “El Garrobillo”. Los materiales geológicos de la zona son postorogénicos del Terciario, formados por conglomerados, areniscas y calizas. Presenta ligera pendiente hacia el Este. El grado de visibilidad es alto al presentar solo vegetación baja arbustiva. Su superficie aproximada es de 50000 m<sup>2</sup>.



No documentamos en las labores de prospección restos estructurales salvo algunas someras alineaciones de piedras que bien pudieran haber pertenecido en el pasado a algún muro, si bien, están desarticulados en su práctica totalidad por el laboreo agrícola (véase fotografía 29).



**Someras alineaciones de piedras.**

Los restos materiales documentados aparecen son, en su mayor parte, fragmentos de cerámicas comunes y grandes recipientes (*amphorae*) de época romana (véanse fotografías 30, 31 y 32). Estos aparecen con mayor frecuencia en la parte E. y S.E. evidenciándose su relación con el yacimiento “El Puertecillo”, puerto romano catalogado y localizado unos centenares de metros al S. de este enclave. También se documentan escorias.



**Restos cerámicos de grandes recipientes.**

Junto a estos tipos se ha podido constatar la presencia de fragmentos de Terra Sigillata de época Alto imperial, en concreto de la tipología Hispánica Lisa nº 35 o nº 36, aunque en estado muy fragmentario. Así pues, los restos hallados en estas dos zonas parecen remitirse a la época Alto imperial romana.

Se ha procedido a recoger una selección de los fragmentos más significativos para su estudio:

1.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde recto con labio redondeado engrosado y carena en curva. No se conserva ninguna traza del barniz característico de estas piezas, pero sí presentan el alisado típico de las TSH a molde. El desgrasante apenas es perceptible. Cronología Romana.

2.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde curvo con labio apuntado convergente. Conserva restos del barniz característico de estas piezas, siendo este de coloración anaranjada. Cerámica realizada a molde, el desgrasante apenas es perceptible y la coloración de la pasta interna es rojiza. Presenta restos de decoración indeterminada en la parte superior exterior del borde. Pudiera pertenecer a la forma de T.S.H. lisa nº 35 o 36. Cronología Alto imperial.



3.- Fragmento de T.S.H. lisa, posible forma 36: Fragmento de borde curvo exvasado, con labio redondeado, y carena interior recta. Conserva restos del barniz

característicos de las T.S.H., siendo de color anaranjada rojiza. Cerámica realizada a molde, la coloración de la pasta es rojiza, sin apreciarse desgrasante, y el acabado de las paredes es alisado. Presenta restos de decoración en la parte interior del borde, la denominada “hoja de agua” siendo esta decoración la típica de las formas 35 y 36. Cronología Alto imperial.

4.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde curvo con labio apuntado convergente. Conserva restos del barniz característico de estas piezas, siendo este de coloración anaranjada. Cerámica realizada a molde, el desgrasante apenas es perceptible y la coloración de la pasta interna es rojiza. Presenta restos de decoración indeterminada en la parte superior exterior del borde. Pudiera pertenecer a la forma de T.S.H. lisa nº 35 o 36. Cronología Alto imperial.



5.- Fragmento de cerámica pintada: Fragmento de galbo inferior con restos de arranque de base. Cerámica realizada a torno, presenta líneas de torno en la cara exterior del fragmento. La coloración de la pasta es ocre, y el desgrasante es inferior a 1 milímetro. Tanto la pared exterior como la interior están alisadas y presentan restos de engobe ocre-rojizo. Conserva restos observables a simple vista de decoración pintada en el interior del fragmento, componiéndose estos elementos decorativos de 3 bandas paralelas de distinto grosor de coloración negra. Cronología Romana.



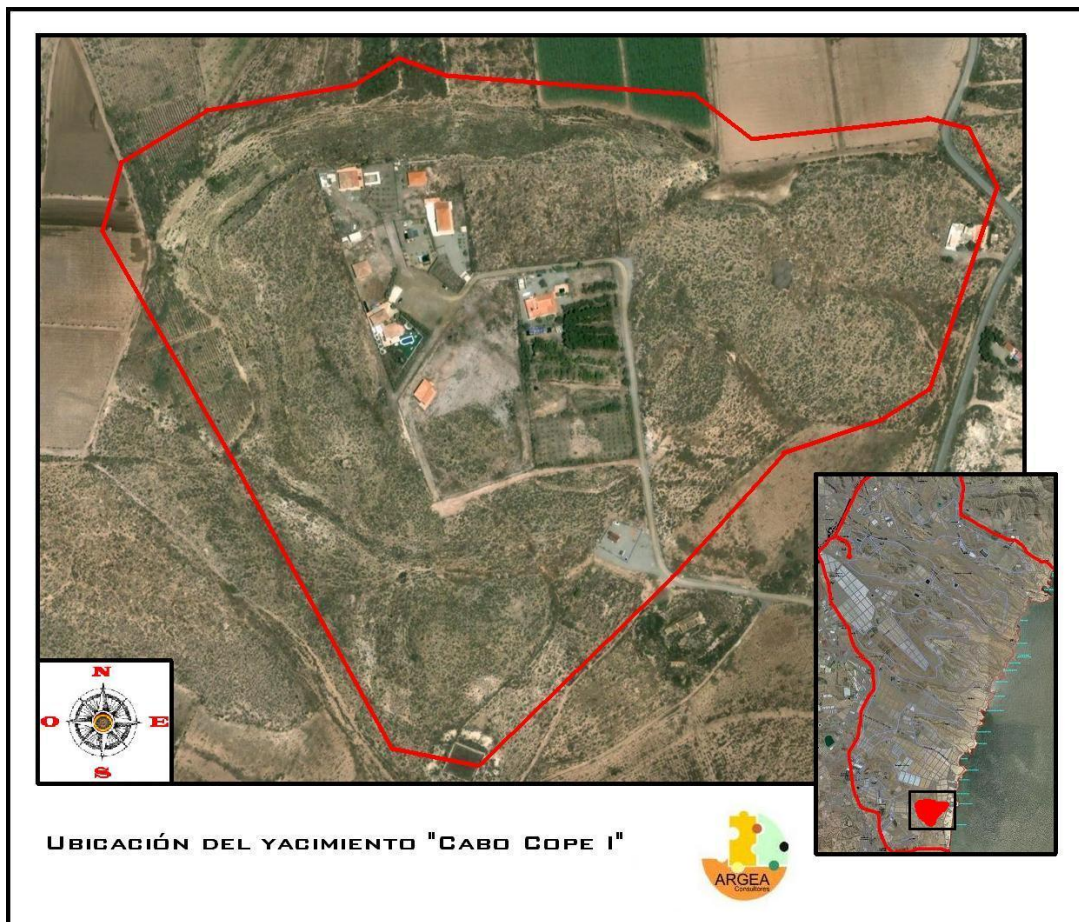
6.- Fragmento de galbo con restos de decoración acanalada. Cerámica realizada a torno, de paredes finas, presenta líneas de torno en la cara interior del fragmento. La coloración de la pasta es ocre-rojiza y el desgrasante es inferior a 1 milímetro. Tan solo la pared exterior está alisada y presenta un engobe de coloración amarillo. Conserva restos observables a simple vista de decoración acanalada en el exterior del fragmento, componiéndose estos elementos decorativos de 2 bandas paralelas acanaladas de distinto grosor. Sin adscripción cultural.

7.- Fragmento de galbo con arranque de asa. Fragmento de cerámica realizada a torno, que presenta líneas de torno en la cara interior del fragmento. La coloración de la pasta es ocre- y el desgrasante es inferior a 1 milímetro. Tan solo la pared exterior está alisada y presenta un engobe de coloración amarillo. Conserva el arranque de un asa. Tanto el tamaño del grosor de la pared como del fragmento, indican que dicho fragmento pertenece a un recipiente cerámico de grandes dimensiones, posiblemente un ánfora. Época Romana.

El estado de conservación general del yacimiento es malo y las evidencias estructurales se encuentran desarticuladas.

### 7.1.3.- “Cabo Cope I”.

Es el yacimiento de mayor tamaño y el localizado más al sur del ámbito de estudio a escasos metros de la costa. El yacimiento lo conforma un cerro que presenta la zona de mayor desnivel al N. y al N.O. Debió formar parte en origen de la misma terraza marina que Cabo Cope II. Ocupa una extensión de 254.920 m<sup>2</sup>.



Numerosos restos estructurales contemporáneos jalonan todo el espacio sobre todo en la parte N.E. que se encuentra parcialmente urbanizada. También documentamos estructuras hidráulicas contemporáneas como una balsa de agua y conducciones (véase fotografía 137).

Documentamos en la ladera S.O. restos de una estructura realizada a base de mampostería de piedra arenisca local con mortero de cal como elemento de unión (véanse fotografías 132, 133, 134, 135 y 136). Su planta es de tendencia circular y se apoya en la ladera en su parte N.E. Tiene una altura aproximada de hasta 170 cms. y los muros presentan un grosor bastante irregular de una media aproximada de 63 cm.

(el grosor máximo se da en la parte N.E.). Se ha construido a base de dos muros concéntricos rellenos de tierra siendo las jambas comunes a ambos. La estructura conserva en la parte inferior de su cara interna revoco de cal y un vano de acceso de unos 60 cms. Su estado de conservación es regular y se están desmoronando la parte interior de sus muros (véase plano 2).

De su fábrica, tipología y estado de conservación se deduce que nos encontramos ante los restos de una calera contemporánea como otras que están localizadas en el entorno con las que comparte características (Calera de Cope, Caleras de Monte Nacimiento o Calera de Tebar). Su estado de conservación es malo documentándose el desmoronamiento parcial de sus muros en su parte interior.

Este elemento no se encuentra recogido en el catálogo etnográfico de Águilas.



**Vista del interior de la Calera.**

En cuanto a los restos materiales localizados en este yacimiento “Cabo Cope I”, localizamos por prácticamente todo el espacio, pero principalmente por la zona central, fragmentos cerámicos y basuras contemporáneas. Junto a estas también se localizan fragmentos de Terra Sigillata de época Alto imperial, aunque en estado muy fragmentario, que parecen adscribirse a una producción de Hispánicas Lisas siendo imposible su adscripción segura a algún taller o alfar (véase plano 2). Así mismo se observa también la presencia de elementos de cerámicos comunes y de almacenaje, principalmente ánforas, siendo uno de los fragmentos documentados de origen itálico. Cronología Romana Altoimperial.

Se recoge una selección de los fragmentos cerámicos más representativos que pasamos a comentar:

1.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde recto con labio redondeado y galbo recto. El barniz es el característico de las T.S., siendo la coloración del barniz rojizo achocolatado en todo el fragmento y opaco. La cerámica está realizada a molde, siendo la coloración de la pasta rojiza anaranjada sin apreciarse desgrasante alguno, estando por tanto muy bien depurada y cocida. El acabado de las paredes es alisado y su grosor es inferior a 0,5 centímetros. Presenta una pequeña acanaladura en la unión entre el galbo y el borde. Como posible tipología se puede asignar a una Drag. 30, es decir, por tanto sería una T.S. Hispánica Lisa. Cronología Alto imperial.



2 y 3.- Fragmentos de Terra Sigillata: (Se describen a la vez los dos fragmentos por corresponder a la misma pieza). Fragmento de borde de T.S. El borde es recto y de labio redondeado engrosado que se une al galbo mediante una pequeña acanaladura. Conserva el barniz característico de las T.S., de color rojizo. Cerámica realizada a molde, la coloración de la pasta es rojiza. Bajo la acanaladura presenta una franja estampillada de 0,5 cms. de anchura. Bastante difícil de inscribir en alguna tipología, debido al reducido tamaño de los fragmentos. Cronología Romana.

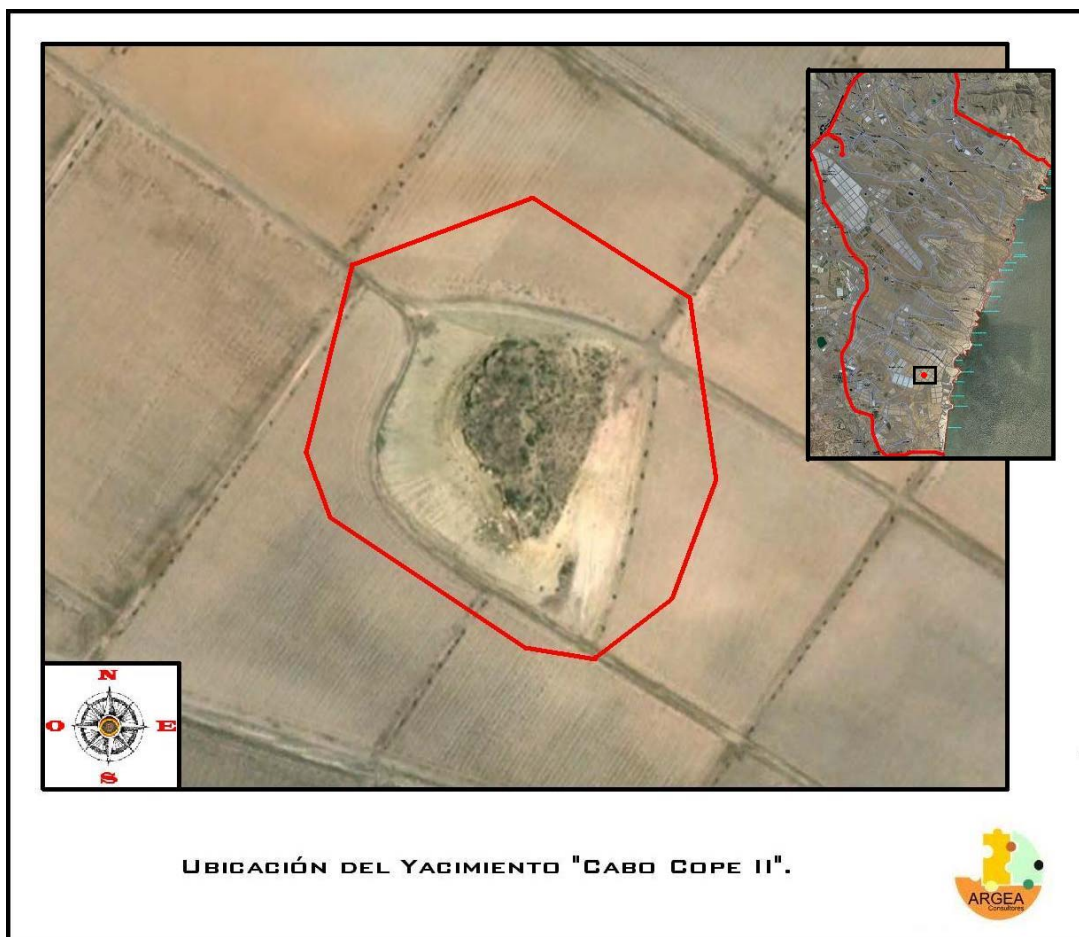
4.- Fragmento de cerámica común: Fragmento de boca de un ánfora, formada por un borde recto engrosado con labio apuntado. Cerámica realizada a torno, la coloración de la pasta es rojiza anaranjada siendo el desgrasante visible a simple vista, aunque inferior a 1 milímetro. El acabado de las paredes esta parcialmente alisado. A pesar del escaso tamaño del fragmento para encontrar una tipología clara, el tipo de borde recuerda mucho a la tipología de ánforas Lamboglia 2, que además se dan en la zona cercana, en concreto, en Las Águilas, Cartagena y Mazarrón. Por tanto, sería un tipo de ánfora de origen itálico.

5.- Fragmento de Cerámica común: Fragmento de cerámica común o de cocina, formado por un borde ligeramente exvasado con labio plano y galbo con pared algo globular. Cerámica realizada a torno, como se aprecia en el interior del fragmento, la coloración de la pasta es grisácea oscura, habiendo sido su cocción reductora. El desgrasante es visible a simple vista, e inferior a 1 milímetro. El acabado de las paredes está parcialmente alisado aunque solo en la pared exterior. Cronología romana.

Aun no siendo el objeto de este informe, hemos de comentar la existencia de gran cantidad restos de interés paleontológico (bivalvos, erizos...) observables principalmente en las laderas del cerro.

#### 7.1.4.- “Cabo Cope II”.

Pequeño cerro situado a poca distancia al NE del anterior y formando parte de la misma terraza marina. Se enclava entre terrenos de cultivo perfectamente delimitados y resulta evidente que sus laderas se han visto afectadas antrópicamente para ganar terreno cultivable. Esto ha provocado, que sobre todo en su sector N.O., se produzcan continuos desprendimientos (véase fotografía 33). En esta ladera también se han localizado covachas con parapetos contemporáneos (véase fotografía 34 y plano 2). Ocupa una superficie de 17.947 m<sup>2</sup>.



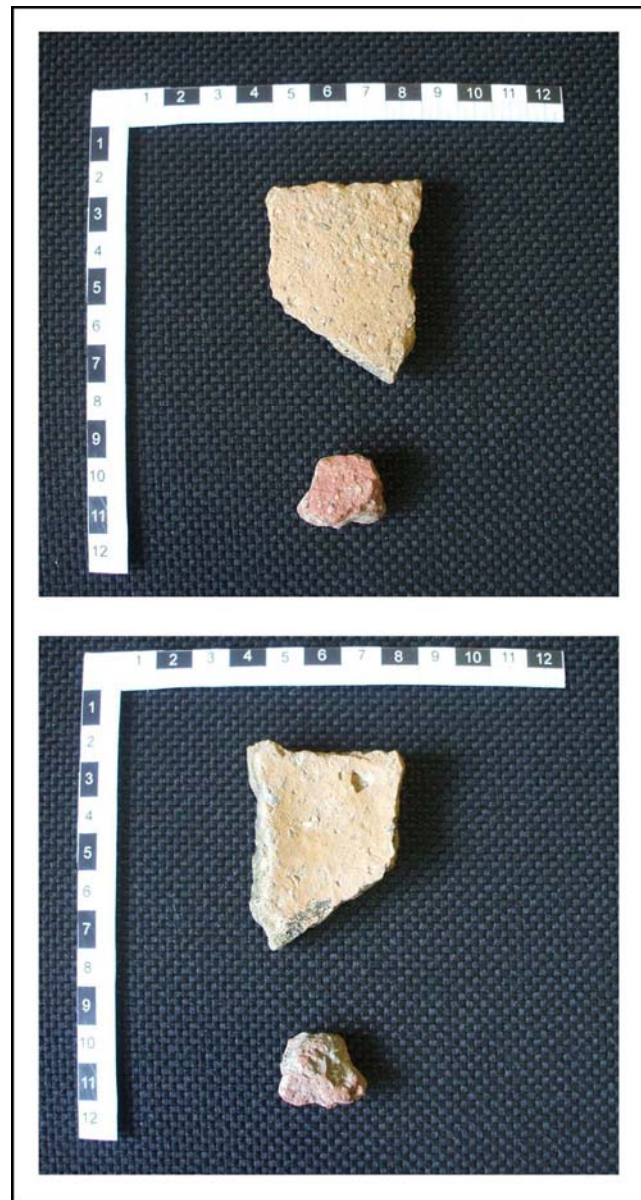
No se han documentado restos estructurales más allá de algunos parapetos de piedra contemporáneos (véanse fotografías 138 y 139) y someras acumulaciones pétreas (véase fotografía 140).

En cuanto a los restos materiales, encontramos numerosos fragmentos cerámicos por las laderas y alrededores del cerro sin homogeneidad formal ni

cronológica. Parece que la cantidad de material disminuye a medida que nos alejamos del cerro. Las más frecuentes son las cerámicas y lozas moderno-contemporáneas pertenecientes a vajilla común y a grandes recipientes, documentándose también algún fragmento de posible adscripción medieval-islámica.



En la parte alta del cerro documentamos también fragmentos de aparente cronología medieval, moderna y contemporánea así como escasos fragmentos de cerámica a mano.



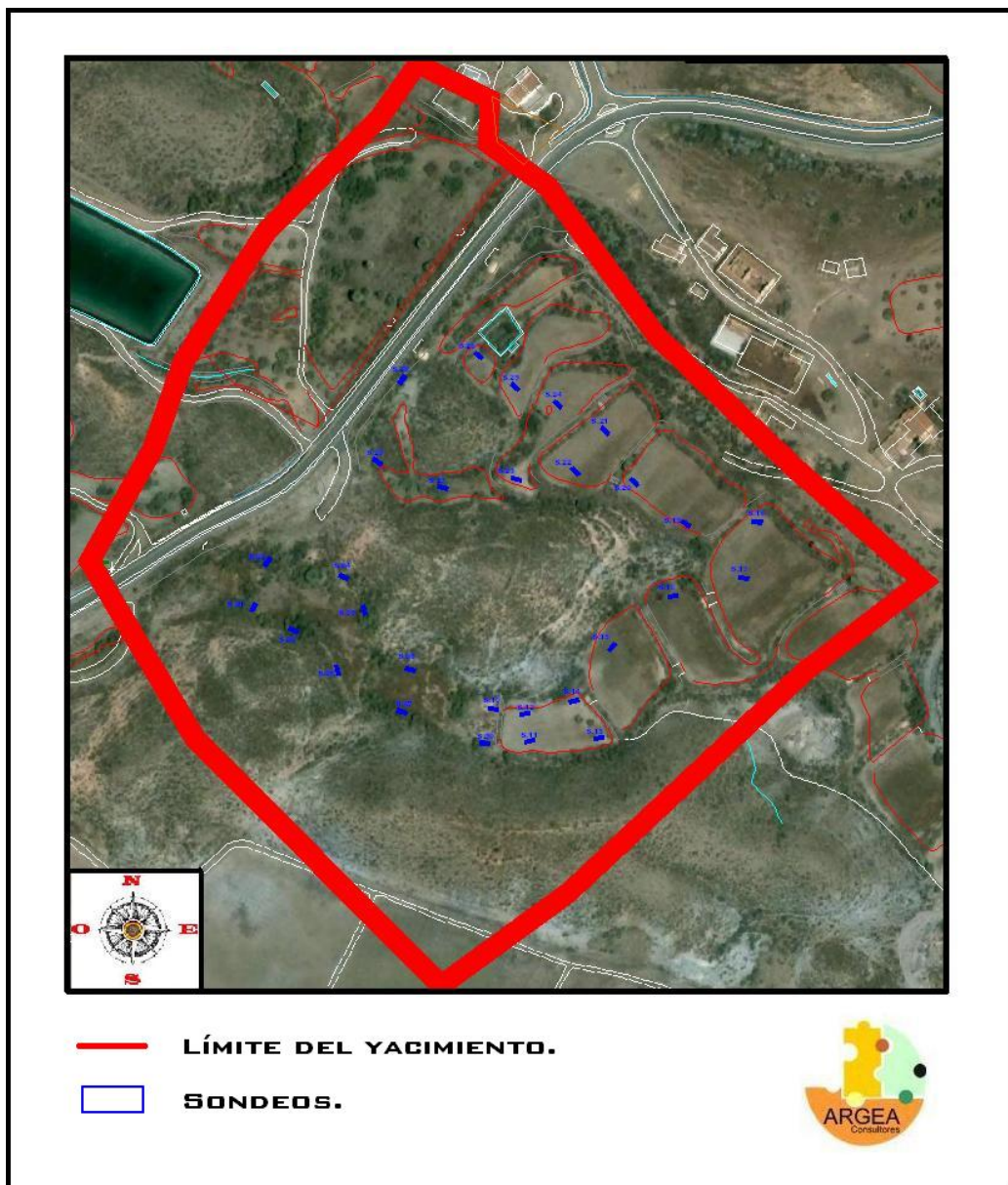
Esta cerámica a mano presenta una cocción reductora-oxidante, viéndose en la ruptura el nervio central de color grisáceo. La coloración de la pieza es irregular, presentando en el borde un color más anaranjado y en el resto del fragmento más oscurecido. El desgrasante es inorgánico (principalmente cuarcítico, algo de mica), se aprecia claramente en la rotura del fragmento e incluso en la cara interior y exterior del mismo, aunque es inferior a 1 milímetro. La pieza presenta un engobado “a la almagra” de color anaranjado y bruñido tanto exterior como interior



que nos remite a las cerámicas prehistóricas. La tipología y tamaño del fragmento no permite reconstruir la forma original de la pieza. No se aprecia una dispersión espacial definida. Probable origen eneolítico o calcolítico antiguo precampaniforme.

## 7.2.- Sondeos Preventivos Valorativos.

Realizamos un total de 29 sondeos valorativos en el área ocupada por el yacimiento de “El Garrobillo” con la finalidad de confirmar/descartar la existencia de más restos y de delimitar, en la medida de lo posible, el área de dispersión de material. Los trabajos se han realizado con una máquina excavadora “mixta” provista de cazo de limpieza de 1.20 m. de anchura. Los sondeos han tenido unas dimensiones finales de 2 x 5 m. y una profundidad suficiente para documentar los estratos naturales del terreno cuando esto ha sido posible (en los cauces de las “ramblas” la gran potencia de los depósitos generados por los depósitos aluvionales lo ha impedido). (Véanse fotografías “Sondeos” y plano 2).



Los sondeos se han repartido de modo aleatorio centrándonos en los perímetros de los cerros que conforman el área nuclear del yacimiento (véase plano 2). La fuerte pendiente que ofrecen las laderas de los cerros, hacen imposible la realización de sondeos aquí por lo que nos centramos en las zonas perimetrales de ambos cerros, al ser el situado al N. el que presenta restos estructurales y ser el otro, una zona de potencial ocupación.

Ningún sondeo ofreció información respecto a la presencia de restos estructurales. En cuanto a los materiales observados, estos no distan de los que documentamos en superficie en estas zonas, es decir, fragmentos de cerámicas moderno-contemporáneas: cerámicas vidriadas, lozas y basuras varias (plásticos y vidrio).

La estratigrafía resultante es muy homogénea, observamos sedimentos aluviales y coluviales (limos, arcillas, gravas, etc.) generalmente poco consolidados procedente de la meteorización y erosión de las rocas preexistentes de los relieves adyacentes emergidos y de los aportes provenientes de las sucesivas avenidas de las ramblas. Es un sedimento muy suelto, con gran cantidad de fragmentos de piedra y pizarra, con grano muy grueso y suelto.



**Vista general sondeo.**



En todos los casos se ha profundizado hasta aproximadamente 1m. de profundidad debido a la homogeneidad del relleno y por la falta de consistencia de los mismos. Tan sólo en dos casos se llegó netamente al nivel geológico (Véanse fotografías “Sondeos 28 y 29”) y parcialmente en el 27 (véase fotografía “Sondeo 27”). Éstos se practicaron en el espacio existente entre los dos cerretes y muy próximos a la ladera del cerro N. Al rebajar un poco en el sedimento anteriormente descrito, comienza a documentarse el terreno geológico como continuación de la ladera natural del cerro, aparece por tanto, buzando hacia el centro de la rambla.

En el caso del sondeo 29 se realiza en una zona donde se había producido una remoción de tierras previa (probablemente durante las obras de reestructuración de la red viaria) y ya se había rebajado la cota. Por tanto rápidamente se alcanzaron niveles geológicos, como puede apreciarse en la documentación fotográfica adjunta (véanse fotografías: “Sondeos”).

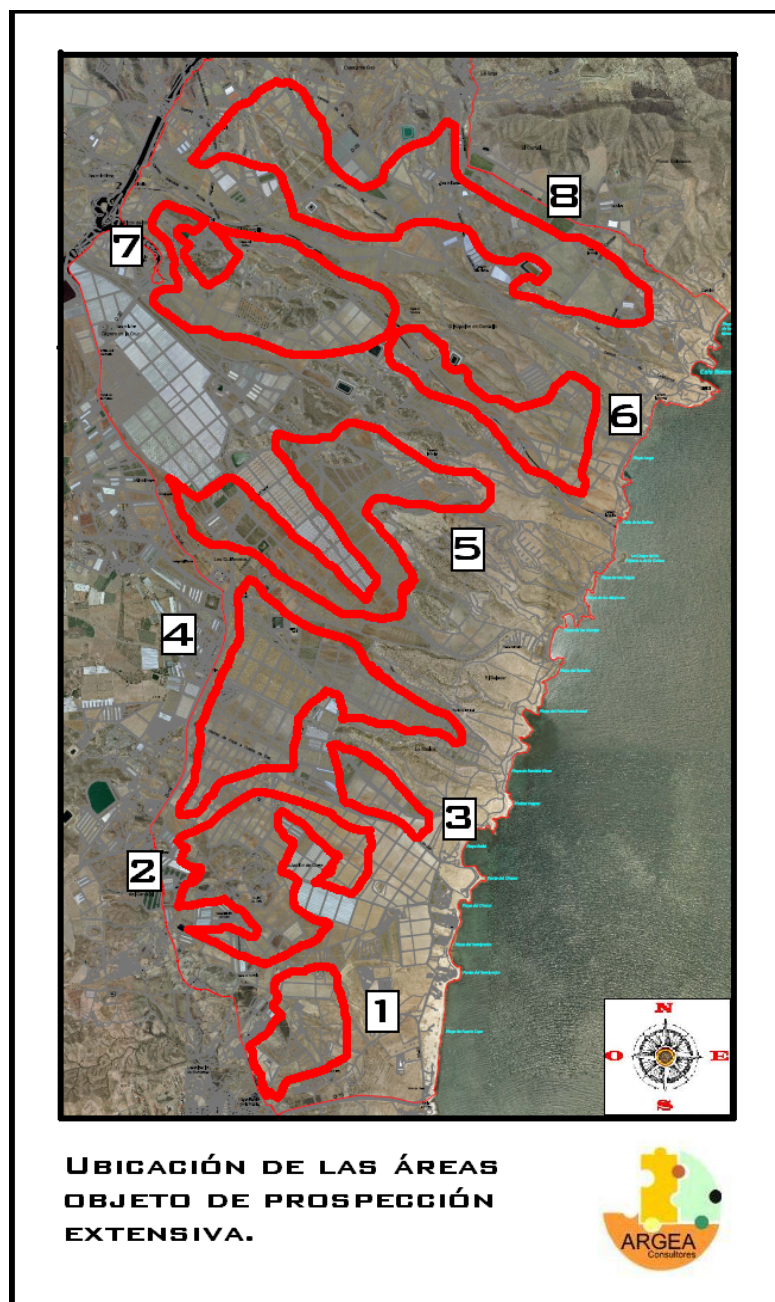
Estos sondeos confirman el sospechado cubrimiento de restos materiales por los sucesivos depósitos de carácter aluvional.

No se han documentado restos estructurales o materiales que modifiquen los límites previstos del yacimiento.

### 7.3.- Prospecciones extensivas.

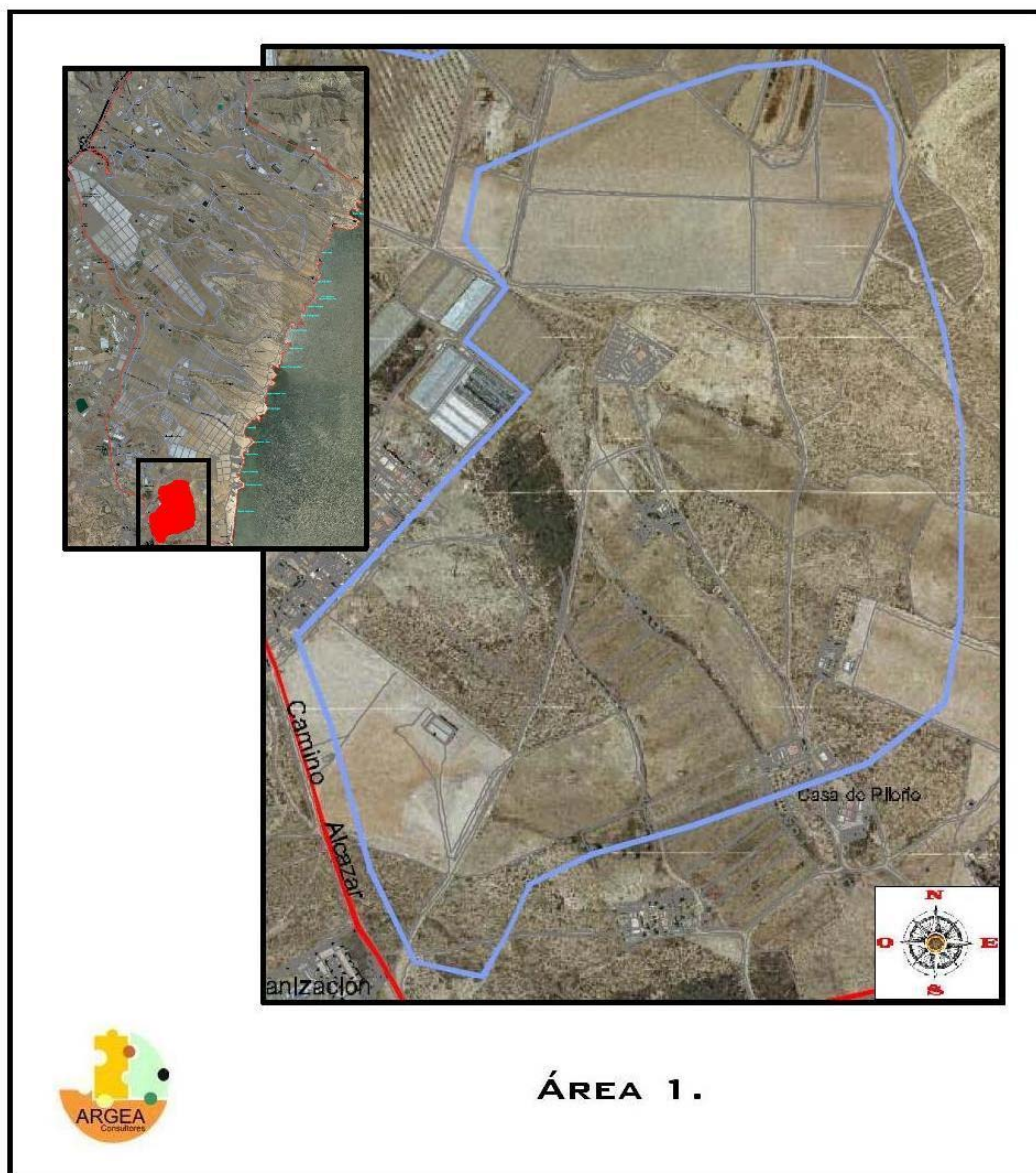
Se han realizado un total de ocho prospecciones selectivas de carácter extensivo por las zonas afectadas por el proyecto “Marina de Cope” exceptuando aquellas zonas que o bien no se habían visto afectados por las zonas de protección por planeamiento o ya habían sido prospectadas o se encontraban ocupadas por cultivos bajo plástico.

Se divide el territorio según se observa en esta figura:



### 7.3.1.- Área 1.

Es el área localizada más al S. de todo el ámbito de actuación con una superficie de 426.769 m<sup>2</sup>. En su parte N. se observan grandes campos arados pero no cultivados en el momento de llevar a cabo la prospección (véase fotografía 37). La visibilidad es media al alternarse las zonas aradas con las que están abandonadas y que por lo tanto presentan vegetación arbustiva (véase fotografía 38) e incluso alta en una de las fincas que componen esta área (véase plano 2). Encontramos también que varias de las fincas del sector S.O. presentan un vallado perimetral a base de alambrada de espino (véase fotografía 36).



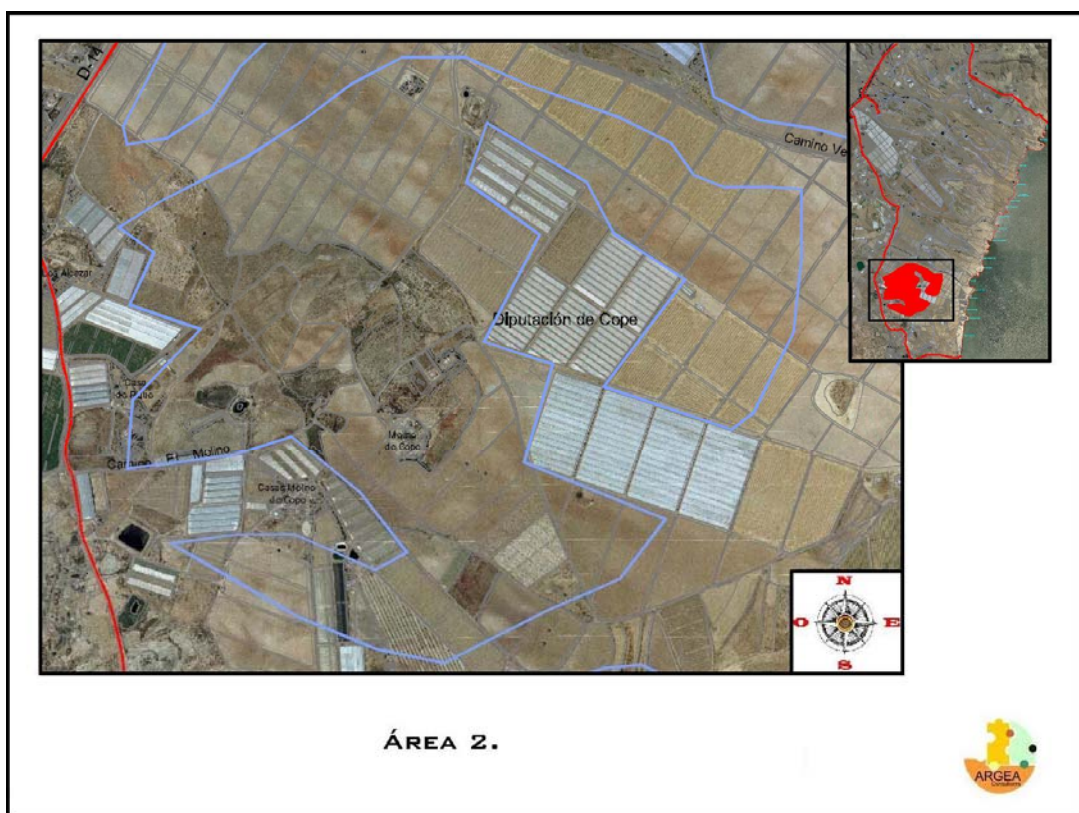


Como restos estructurales, documentamos solo elementos contemporáneos como acumulaciones de piedras probablemente como resultado de una limpieza de estos terrenos para su cultivo o usados como delimitadores del espacio (véanse fotografía 35 y plano 2). Observamos también una construcción contemporánea de planta circular, zócalo de mampostería de piedra y alzado del que se conservan solo la estructura de madera. Su función posible chamizo o puesto de caza menor (véase fotografía 39).

No se documentan restos materiales más allá de cerámicas contemporáneas y basuras sin interés arqueológico, etnográfico o histórico.

### 7.3.2.- Área 2.

Prácticamente la mitad N. de esta zona, está ocupada por terrenos arados preparados para el cultivo ya sea al aire libre o bajo plástico (Véanse fotografías 47, 48 y 49). En la zona central y oeste cambia la orografía y la vegetación observándose una sucesión de pequeños cerretes con vegetación arbustiva, alguna pequeña huerta (véanse fotografías 50, 51 y 52) y un par de fincas privadas dedicadas al cultivo de frutales (véase fotografía 53). Ocupa un total de 928.819 m<sup>2</sup>.



En cuanto a las estructuras localizadas se encuentra el “Molino de Cope”. Se trata de las ruinas de un molino de viento que ha perdido sus aspas pero que conserva su alzado de aproximadamente 6,50 m. Está realizado a base de mampostería de piedra con mortero como elemento de unión. El conjunto consta de revestimiento al exterior y carece de la cubierta de la que solo se conservan las vigas de soporte. En el edificio se aprecian añadidos recientes para adecuar el espacio a otros usos como el de corral (Véanse fotografías 40, 41, 42 y 43). Asociados al molino se observan multitud de restos de cerámicas y tejas contemporáneas así como restos metálicos probablemente provenientes de los engranajes de las aspas (véase fotografía 44). Este edificio se encuentra incluido en el Catálogo Etnográfico del municipio con el número 7, donde se le da una cronología del s XVIII.



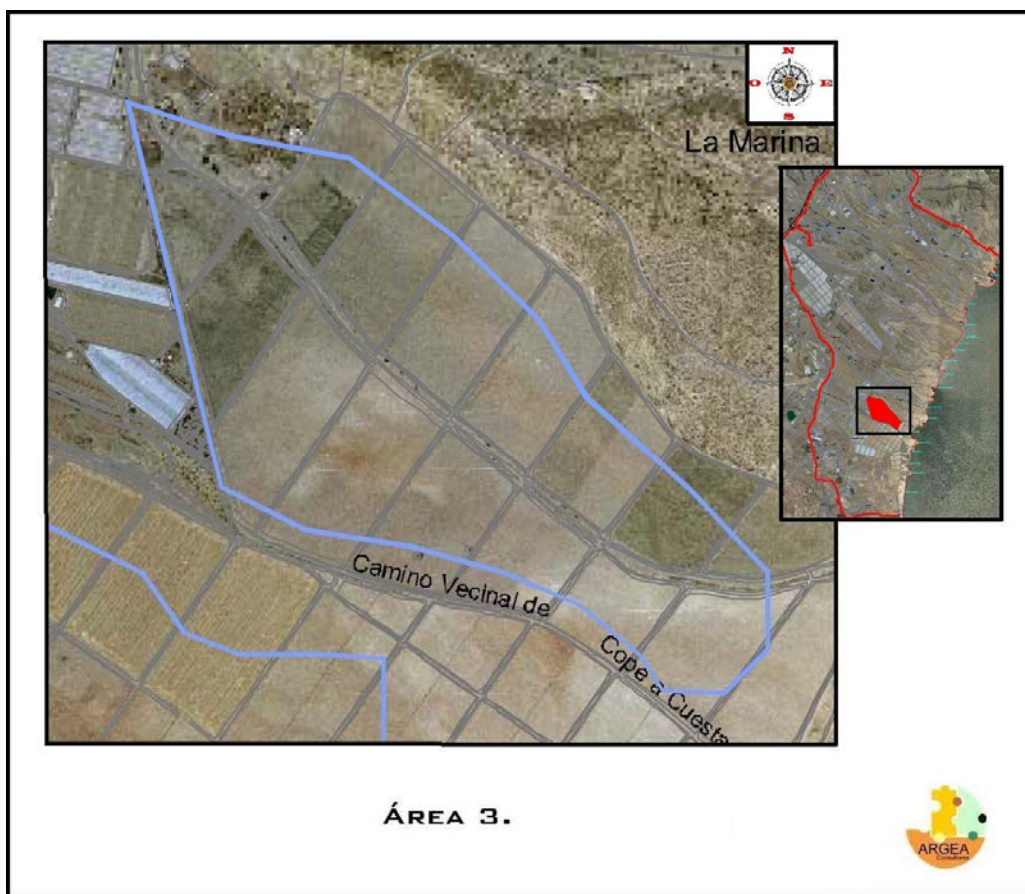
**Molino de Cope.**

También documentamos en la parte O, una sucesión de fincas localizadas en el cauce de un ramblizo. Las fincas están separadas entre si por pequeños taludes de tierra y piedras (véase fotografía 142) que cuentan con pasos realizados a base de piedras planas para conducir el paso del agua de una finca a otra (Véanse fotografías 45, 46 y 141).

Ningún otro resto de materiales o estructurales de interés arqueológico o etnográfico en esta área.

### 7.3.3.- Área 3.

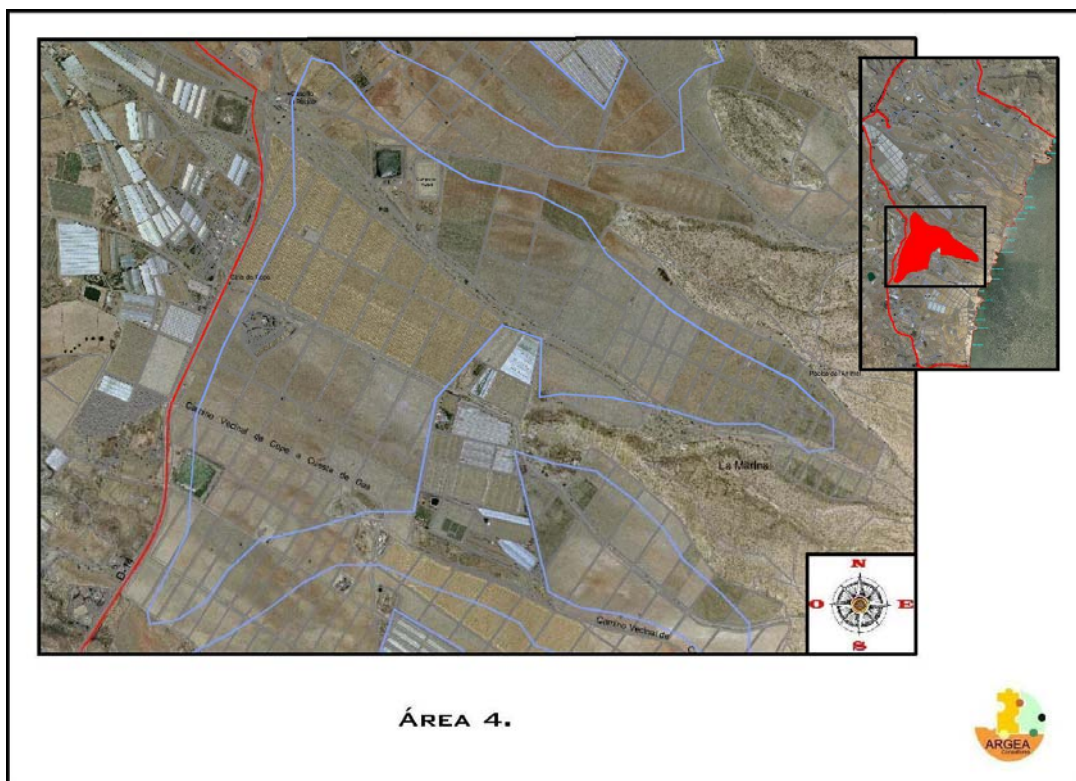
Área de pequeño tamaño (203.956 m<sup>2</sup>.) que se encuentra ocupada en la actualidad en su sector S.E., por una gran balsa de agua que no aparece en la planimetría consultada (Véanse fotografías 54 y 55). El resto de la zona se encuentra ocupada por campos arados preparados para el cultivo (Véanse fotografías 56 y 57) salvo el extremo N.O. donde localizamos fincas dedicadas al estabulado de ganado y al almacenado de material de construcción y aperos de labranza (Véanse fotografías 58, 59 y 60).



No se ha documentado en esta área ningún resto material o estructural de interés arqueológico, etnográfico o histórico.

### 7.3.4.- Área 4.

Zona ocupada principalmente por campos arados preparados para el cultivo (Véanse fotografías 64, 65, 66, 67 y 68). Se trata de una zona baja de orografía muy homogénea y ocupa un total de 1.202.227 m<sup>2</sup>.



Su parte N.E., se encuentra encajonada entre dos pequeños cerretes en cuyas laderas observamos una serie de abrigos generados por la erosión natural y alterados antrópicamente para su aprovechamiento principalmente como corrales para ganado (Véanse fotografías 60, 61, 62 y 63). También documentamos aquí zonas dedicadas al acopio de materiales de construcción (véase fotografía 69).

Los restos estructurales documentado son en su totalidad contemporáneos como la balsa de agua localizada en el sector S.E. a base de mampostería de piedra local y cemento como elemento de unión (véase fotografía 70). Al N.O. localizamos un antiguo vagón de tren con evidencias ser utilizado como vivienda/almacén (véase fotografía 122 y plano 2).

De interés etnográfico resulta el horno de pan localizado en el sector S.O. en clara relación con viviendas aquí ubicadas (Véanse fotografías 120, 121, 143 y 144 y plano 2). Se trata de una estructura realizada a base de mampostería de piedra local (esquistos y cuarzos) y barro. Cuenta con los restos de su revoco exterior a base de

mortero de cal. La boca del horno mira al N.E. siendo sus medidas son de 40 x 25 cms. El conjunto se encuentra construido sobre un talud de tierra para que su altura resulte más funcional. La altura de la parte construida es de 150 cms., su diámetro exterior de 2,46 m. quedando el espacio interior bastante reducido por el importante grosor de las paredes necesario para la conservación del calor. En la actualidad el horno se encuentra en estado de abandono e incluso parte de su cúpula esta hundida en su parte S.O. (Véanse fotografías 143 y 144). Estos elementos no se encuentran incluidos en el Catálogo Etnográfico del municipio.



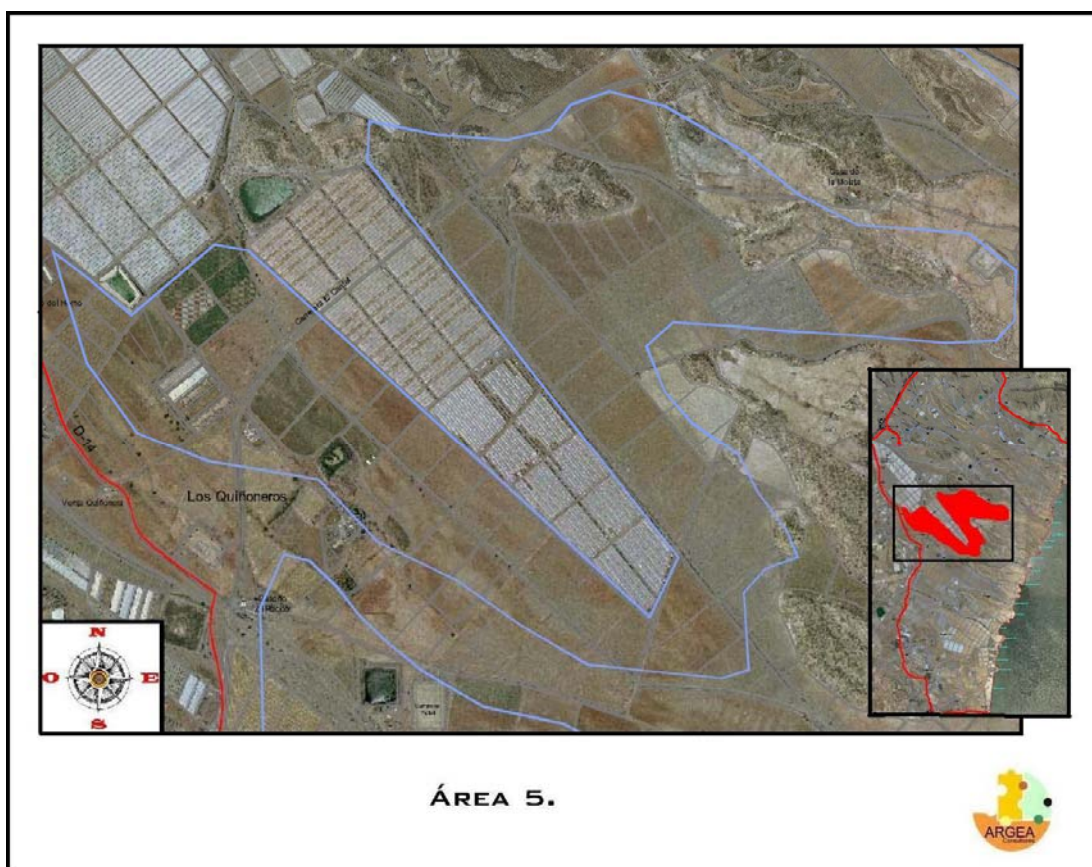
**Horno tradicional de pan.**

En cuanto a los restos materiales documentados sólo aparecen someras concentraciones de fragmentos cerámicos contemporáneos en el sector N.E. (véase plano 2).

No se documenta en esta área ningún otro resto estructural o material de interés arqueológico, etnográfico o histórico.

### 7.3.5.- Área 5.

Área plana y baja y cubierta por cultivo bajo plástico en toda su zona central. Sólo el sector N.E. se ve afectado por los cerros que discurren perpendicularmente a la costa. También destaca un cerro aislado localizado en la parte N.O. que pertenece a la misma formación geológica (véanse fotografías 78 y 79). Ocupa una superficie total de 1.277.135 m<sup>2</sup>.



Como todas estas zonas bajas comentadas, son fincas ocupadas por terrenos arados preparados para el cultivo (Véanse fotografías 71, 72, 73, 74 y 75). Algunas de ellas muestran evidencias de abandono (Véanse fotografías 76 y 77). Las zonas más altas se encuentran cubiertas de monte bajo y matorral (Véanse fotografías 80 y 81).

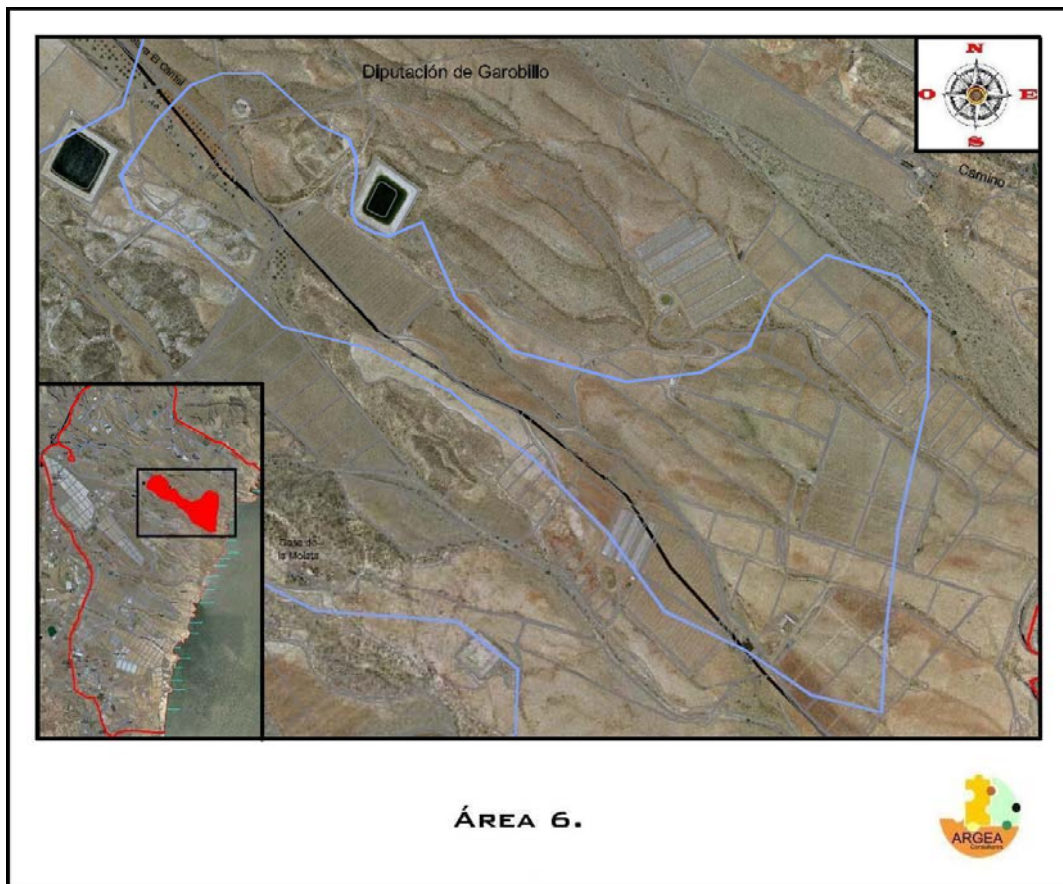
Como restos estructurales documentamos la cabecera de una canalización hidráulica contemporánea justo en el límite S. del área siguiendo la dirección S.E.-N.E. (Véase fotografía 82 y plano 2) y realizada a base de mampostería de piedra local (esquistos y cuarzos) con mortero como elemento de unión y con revestimiento interior. También localizamos en el sector N. una zona en la que se han acopiado escombros (Véase fotografía 145).



No se observa ningún otro resto estructural o material de interés arqueológico, etnográfico o histórico.

### 7.3.6.- Área 6.

Zona que limita al N. y E. con una sucesión de cerros que discurren en dirección N.O.- S.E. El resto de esta área lo conforma una rambla hoy ocupada por campos de cultivo (véanse fotografías 83, 84 y 85). En las zonas más altas aparecen el matorral bajo (véanse fotografías 86 y 87). Sus dimensiones totales son 595.999 m<sup>2</sup>.



Se localizan estructuras contemporáneas como conducciones hidráulicas en el extremo N.O. (véase fotografía 146) así como un vagón de tren abandonado (véase fotografía 147 y plano 2) y un par de tramos de muros contemporáneos (véase plano 2). El primero de ellos se localiza en la parte central de esta área y está realizado a base de mampostería de piedra local (esquisto, cuarzo y arenisca) con mortero y con revoco de mortero de cal. La parte que se conserva en pie tiene unas altura de 80 cms. un grosor de unos 40 cms. y se extiende durante unos 30 m. (véanse fotografías 93 y 94). El otro se localiza más hacia el E. (véase plano 2), su fábrica es similar al ya comentado pero este carece de revoco. Sus dimensiones aproximadas son: 65 cms. de altura, 40 cms. de grosor y se extiende unos 10 m. (véanse fotografías 95 y 96). No se observan evidencias de que estos restos formaran parte de ninguna edificación, más bien parece que nos encontramos ante un elemento de delimitación espacial.



**Restos murarios.**

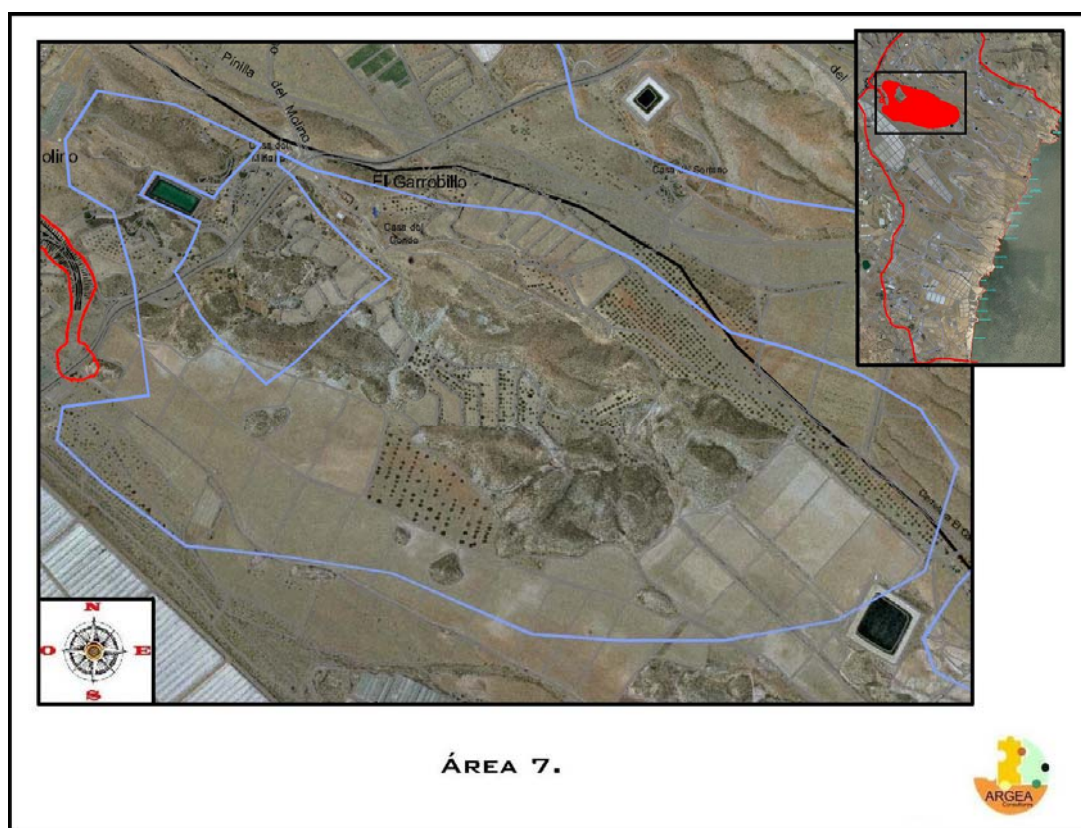
En un cerro localizado en la parte O. del área (véase plano 2), documentamos la presencia de fragmentos de cerámica a mano, de coloración marrón y marrón anaranjado, desgrasante grueso (esquistos y cuarcitas), cocción oxidante y bastante rodados (véase fotografía 92). Entre ellas, se documenta un borde recto con labio aplanado y sin decoración perteneciente a un cuenco abierto. No se localizan estructuras asociadas (véanse fotografías 88, 89, 90 y 91). Probable cronología calcolítica.



**Fragmentos de cerámica a mano.**

### 7.3.7.- Área 7.

Zona de orografía accidentada que se ve cruzada, en toda su parte central, por una pequeña sucesión de cerros que queda orientada en dirección N.O.- S.E. y que a su vez es cruzada por la rambla de “La Galera” (véanse fotografías 98, 99 y 100). Al S. se encuentra una franja de terreno en los que se dan las fincas aradas preparadas para el cultivo y en las que se cultivan frutales pero también salpicado por cerros aislados (véanse fotografías 97y 101). Ocupa un área de 1.020.927 m<sup>2</sup>.



Al N.O. de la zona se encuentra el yacimiento de “El Garrobillo”, objeto de prospección intensiva y de sondeos preventivos (véanse apartados “6.2.- Sondeos preventivos” y “6.1.1.- El Garrobillo”).

Localizamos en la parte central de esta área un gran agujero de tendencia circular de unos 4 m. de diámetro, practicado en la ladera de un cerro (véase plano 2). Este se encuentra relleno de vegetación, lo que impide la correcta documentación de sus medidas y morfología. Resulta evidente que se ha producido aquí una extracción antrópica de tierras sobre la que ha actuado la erosión natural. Sin una limpieza y correcta documentación no nos es posible deducir su finalidad (véanse fotografías 102 y 103). Muy cerca de este lugar en la ladera de un cerro que se localiza justo enfrente,

documentamos una serie de pequeños abrigos laminares provocados por la erosión natural sobre las vetas de materiales solubles y blandos. Estos se encuentran en su mayor parte colmatados y no se documentan en ellos restos estructurales o materiales (véanse fotografías 113, 114 y 115).

Otras estructuras contemporáneas observadas son lo que parecen puestos de caza, se trata de pequeños habitáculos de planta redonda cuyo alzado se realiza a base de mampostería de piedra local en seco (véase fotografía 112).

Al N.E. del yacimiento de “El Garrobillo” se localiza la ermita “de Garrobillo”, edificio recogido en el Catálogo de Patrimonio Etnográfico del municipio con el nº 12 (véanse fotografías 108 y 109 y plano 2) quien le adjudica una cronología del s. XVIII. La ermita se encontraba en un estado de conservación regular ya que ha perdido su cubierta.



**Ermita de Garrobillo.**

Junto a este edificio se localiza la denominada “Casa del Conde”, cuatro edificaciones contemporáneas más en pie (véanse fotografías 104, 105 y 148), ruinas de al menos otra (véase fotografía 107) y varios tramos de cercas delimitadoras del espacio (véase fotografía 106 y 149). Todos estos elementos conforman así un pequeño núcleo de población que aún hoy conserva población. Así mismo se observan

pequeñas cuevas realizadas en los cortes que el terreno ofrece y que debieron ser usadas en el pasado como pequeños almacenes o bodegas (véanse fotografías 110 y 111).

En cuanto a los restos materiales documentados se localiza gran cantidad de fragmentos de cerámica moderna-contemporánea así como restos de teja, ladrillo macizo etc. La mayor parte aparecen en la zona ocupada por el pequeño núcleo poblacional antes comentado evidenciando la fuerte antropización del entorno. En mucha menor medida también se constata su presencia en los cauces de las ramblas mezcladas con basuras. Así mismo se localizan escasos restos de Terra Sigillata de aparente época altoimperial que se localizan en el pequeño cerro localizado en el extremo N.O. (véase plano 2). No se encuentran restos estructurales asociados.

Comentamos los fragmentos más significativos:

1.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde recto con labio redondeado y galbo recto. El barniz es el característico de las T.S., siendo la coloración del barniz rojiza en todo el fragmento y algo brillante. La cerámica está realizada a molde, siendo la coloración de la pasta rojiza sin apreciarse desgrasante alguno, estando por tanto muy bien depurada y cocida. El acabado de las paredes es alisado y su grosor es inferior a 0,5 centímetros. Cronología romana.





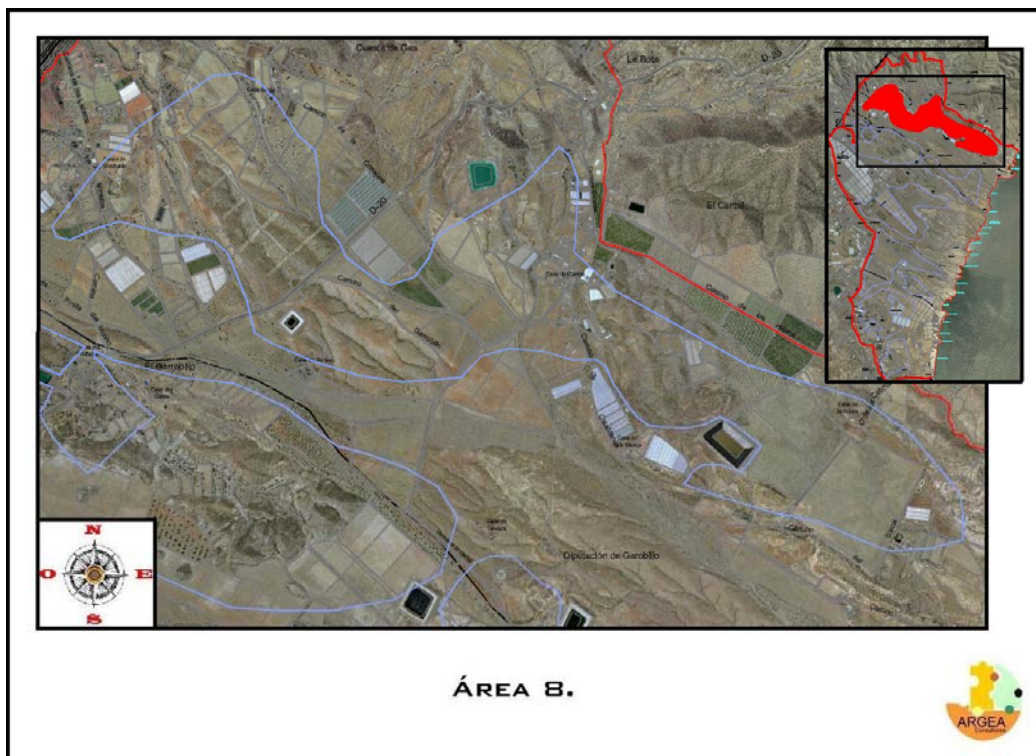
2.- Fragmento de Terra Sigillata: Fragmento de borde y galbo de T.S, que se conserva en bastante mal estado. El borde es recto convergente y de labio apuntado que se une al galbo sin carena. El galbo presenta una pared recta. Conserva escasos restos del barniz característico de las T.S., de color anaranjado, debido a lo desgastado y rodado del fragmento.. Cerámica realizada a molde, la coloración de la pasta es rojiza anaranjada y si se aprecia el desgrasante, aunque es inferior a 1 milímetro. Bastante difícil de inscribir en alguna tipología, parece ser una T.S. Hispánica Lisa, en concreto la forma Palol 5. Cronología romana Alto imperial.

3.- Fragmento de Cerámica común: Fragmento de boca de una jarra, formada por un borde curvo exvasado con labio apuntado. Cerámica realizada a torno, la coloración de la pasta es rojiza anaranjada siendo el desgrasante visible a simple vista, aunque inferior a 1 milímetro. El acabado de las paredes esta parcialmente alisado, y presenta un engobe de color crema que recubriría toda la pieza. Cronología Moderna.

En las inmediaciones del yacimiento documentamos restos de escorias de hierro que probablemente estén relacionadas con la función de dicho yacimiento.

### 7.3.8.- Área 8.-

Es el área localizada más al N. junto al límite del término municipal de Lorca. Se caracteriza por ser una zona agreste en su parte O. (véanse fotografías 116 y 117) al tratarse de las estribaciones de la sierra de la Almenara. A pesar de esto se encuentran muchas fincas aradas y en la parte central se dan las ocupadas por cultivos de almendros (véanse fotografías 123 y 124). En el extremo E. observamos grandes campos arados preparados para su cultivo (véanse fotografías 127, 128, 129 y 130). Aquí también observamos colmenas en desuso para la producción de miel (véase fotografía 131). La superficie total es de 1.567.599 m<sup>2</sup>.



Localizamos dos hornos tradicionales contemporáneos de pan, con tipologías ligeramente diferentes. El primero se localiza en el extremo O. donde existe un pequeño núcleo poblacional disperso compuesto por pequeñas casas con terrenos e invernaderos asociados. Se documentan aquí dos tradicionales hornos de pan alguno de los cuales están aún en uso. El primero está construido sobre un zócalo de 50 cms. de alto realizado a base de sillería irregular de piedras planas (pizarras) con cemento como elemento de unión. Su parte superior la conforma una bóveda muy apuntada con revoco al exterior que impide documentar su fábrica (véase fotografía 119). Se encuentra en uso. El segundo, de aspecto más antiguo, se localiza en la parte central del área (véase plano 2), es de mayores dimensiones que el anterior pero de similar tipología (véanse fotografías 125 y 126), la única diferencia es la bóveda que se

realiza en este caso a base de mampostería de piedra local y carece de revestimiento salvo en la zona de la boca donde esta se ha construido a base de cemento. Estos elementos no se encuentran recogidos en el catálogo etnográfico del municipio.



En la ladera de un cerro localizado cerca del centro del área documentamos también un muro de contención contemporáneo realizado a base de mampostería en seco de esquistos y cuarzos locales de grandes dimensiones (véanse fotografías 150, 151 y 152 y plano 2).



**Muro de contención.**

En las proximidades de este área se localizan los restos de un pozo con noria de origen contemporáneo así como los restos de un molino de tipología similar al comentado en el apartado “Área 2”. Este se encuentra en la actualidad rodeado de corrales y almacenes que lo ocultan parcialmente (véanse fotografías 153, 154 y plano 2) y ha perdido la cubierta.



## 9.- EQUIPO TÉCNICO.

- **Director de la actuación.-** Jorge J. Vega y Miguel.
  
- **Técnicos/as arqueólogos/as:**
  - Juan Carlos Méndez Madrid.
  - Aldo Petri.
  - Alejandro Santa Cecilia Roma.
  - Jesús Velázquez Pérez.
  - María Piedad Villanueva Ortiz.



## 10.- CONCLUSIONES DEL PROYECTO.

Se han realizado un total de ocho prospecciones selectivas de carácter extensivo por las zonas afectadas por el proyecto “Marina de Cope”, exceptuando aquellas zonas que o bien no se habían visto afectadas por las zonas de protección por planeamiento o ya habían sido prospectadas o se encontraban ocupadas por cultivos bajo plástico.

Durante la realización de estas prospecciones, se ha documentado el uso eminentemente agrícola de esta zona ocupada prácticamente en su totalidad por cultivos bajo plástico o terrenos preparados para ello. Solo alguna pequeña huerta o construcción contemporánea (cercas de piedra, corrales para ganado ovino, almacenes, canalizaciones, balsas de agua, aterrazamientos en piedra...) varían este paisaje. Se han documentado restos estructurales de interés etnográfico ya incluidos en el Catálogo Etnográfico del municipio como el “Molino de Cope” o la “Ermita de Cope” y otros no incluidos como los tres hornos tradicionales de pan conservados, la “Casa del Conde” o los restos murarios del Área 6 (véase apartado “Prospecciones selectivas. Area 6”).

De entre los restos de interés arqueológico documentados en esta zona, destacan los fragmentos cerámicos localizados en el Área 6 (véase apartado “Prospecciones selectivas. Area 6”) de probable filiación calcolítica y que consideramos constituyen un nuevo yacimiento no inventariado.

En las proximidades del yacimiento de “El Garrobillo”, se documentaron fragmentos cerámicos de cronología romana y otros moderno-contemporáneos procedentes por un lado del yacimiento de “El Garrobillo” y por otro del pequeño núcleo poblacional existente en relación a la Ermita y a la “Casa del Conde”.

En cuanto a las prospecciones intensivas, se realizó una por cada uno de los yacimientos contemplados: “El Garrobillo”, “La Galera”, “Cabo Cope I” y “Cabo Cope II” (véanse apartados 7.1. – 7.4.). Se confirmaron las características generales de los mismos recogidas en la Carta Arqueológica en cuanto a materiales y cronologías. Destacamos aquí, el asentamiento romano relacionado con la actividad metalúrgica de “El Garrobillo”, los restos de una calera documentados en “Cabo Cope I” (no incluidos en el Catálogo Etnográfico del municipio), o las cerámicas de aparente filiación eneolítica o calcolítica precampaniforme de “Cabo Cope II” (véanse apartados: 7.1.1 – 7.1.4).

Los restos más abundantes son los de cronología romana (principalmente altoimperiales). Dichos restos se documentan en los yacimientos de “El Garrobillo”, “Cabo Cope I y II”, “La Galera” y “Área 7”. Los tipos más frecuentes corresponden a cerámica de uso común, de almacenaje, ánforas y se documentan en menor medida fragmentos de T.S. alto y bajoimperiales (Hispanicas Lisas, Africanas, Itálicas...). Dentro de los yacimientos de esta cronología destaca el llamado “El Garrobillo”,

cuyos restos estructurales han sido objeto de limpieza, documentación y delimitación (véase apartado 7.1.1. “El Garrobillo”). Los materiales y estructuras aquí observadas, nos hablan de una ocupación de probable finalidad productiva (metalúrgica) al menos, desde época altoimperial. Con este núcleo se relacionan espacialmente los fragmentos localizados en el Área 7 (véanse apartados correspondientes). El otro núcleo de importante concentración de materiales y someros restos estructurales desarticulados, se localizan en el sector E. de la zona objeto de estudio. Son los restos localizados en los yacimientos de “Cabo Cope I” y “La Galera”. Estos se encuentran en estrecha relación espacial con los yacimientos de “El Puertecillo” y “Pocico Huertas”, conformando una amplia área de dispersión de material que nos hablan de ocupación y explotación comercial intensa.

De época medieval los restos claramente adscribibles son únicamente los fragmentos cerámicos localizados en lo alto del cerro y en las inmediaciones del yacimiento “Cabo Cope II”. El resto de evidencias documentadas resultan contemporáneas o solo en algunos casos moderno-contemporáneos.

Los sondeos de carácter valorativo realizados en el entorno del yacimiento de “El Garrobillo” nos han permitido confirmar el área nuclear y la zona de dispersión del yacimiento. La limpieza de los restos estructurales, nos ha permitido reconocer la tipología de los restos y proponer una finalidad relacionada con la actividad metalúrgica para este enclave..

Respecto del yacimiento Cabo Cope I debemos indicar que aunque hay restos (muy escasos) de cerámicas prehistóricas se trata de una plataforma rocosa en la que no hemos identificado ninguna estructura de habitación por lo que consideramos que con la recogida de materiales efectuada en las dos prospecciones. Este planteamiento valdría para Cabo Cope II, ya que aunque hemos recogido fragmentos de cerámica romana también se trata de una plataforma rocosa sin restos estructurales asociados a este material, por lo que una recogida exhaustiva de materiales (si es que aún ha quedado alguno tras dos prospecciones sucesivas) sería suficiente para abordar la intervenciones futuras.

En cuanto a Garrobillo, su situación sobre un cabezo y las pequeñas dimensiones que presentan las estructuras, hacen suficientes las actuaciones llevadas a cabo en el mismo (sondeos valorativos, limpieza y documentación de estructuras y documentación de la dispersión de material).

**ANEXOS.-**

**I.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA. (Selección, el resto en carpeta adjunta).**



**“El Garrobillo”, restos estructurales.**



**Aterrazamiento.**



**Cabo Cope II.**



**Vista General Area 2.**



**Vista General Área 2.**



**Posible explotación minera.**



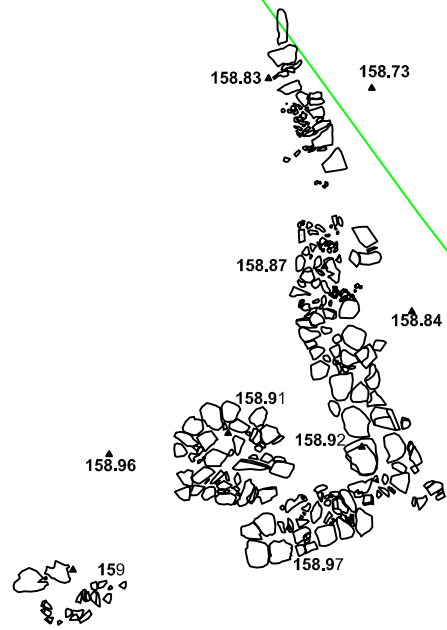
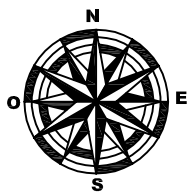
**Calera.**



**Parapeto en Cabo Cope II.**



## II.- DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



**EXCAVACIÓN  
ARQUEOLÓGICA**



**PROYECTO:** Informe de actuación arqueológica sobre el entorno de Marina Cope, Murcia.

Plano de localización de restos romanos

**DIRECCIÓN:**  
J. J. Vega y Miguel

**REALIZADO:**  
A. Santa Cecilia  
Roma

**ESC:** 1/70  
**FECHA:**  
Julio 2008

